



MEMORIA ANUAL 2024

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEL GRUPO ENTEL EN PERÚ

PALABRAS DEL PRESIDENTE

Estimados Socios,

Tengo el privilegio de dirigirme a ustedes para presentarles la Memoria del Consejo de Administración correspondiente al cierre del ejercicio 2024.

Durante los últimos años las Cooperativas en general, han sufrido entornos complicados a nivel económico producto de la pandemia, rezagos de la misma; así como por la incertidumbre política, financiera en el Perú; y, finalmente por la competencia en el Sistema Financiero; todo ello impactando de manera directa en el sector Cooperativo.

El 2024 fue un año de inflexión para la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Grupo Entel en Perú (en adelante "COOPAC Entel"). Se cambió la cabeza en la gestión administrativa de la empresa, ello con el ingreso de la actual Gerente General, Lorena Muñoz. Como es de su conocimiento, con la emisión de la Ley No.30822 (en adelante "la Ley de COOPAC"), las operaciones de la Cooperativa están normadas

en las disposiciones finales y complementarias - vigésimo cuarta de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica (en adelante "la Ley General") - Ley No.26702; encontrándose autorizada a operar, por la SBS, como Cooperativa de Ahorro y Crédito que sólo opera con sus socios (en adelante "COOPAC"), bajo la supervisión de la Superintendencia Adjunta de Cooperativas (en adelante "la SACOOP"), de acuerdo con las disposiciones legales en el Perú; y el ente regulador nos exige ciertos ratios financieros que toda COOPAC debe cumplir. Es por ello que, durante todo el 2024 hemos tenido el desafío de cumplir con lo que exige nuestro ente regulador y nuestro objetivo principal ha sido fortalecer el patrimonio de la empresa.

En ese sentido, las decisiones que se han tomado a nivel de Consejo de Administración se han realizado tomando en cuenta la coyuntura, buscando así sobrellevar los escenarios adversos; sin perjudicar los beneficios de los Socios; a pesar de la alta competencia en el Sistema Financiero.

Por lo tanto, procedo a poner en conocimiento nuestra la evolución a lo largo de los últimos años; así como la situación al cierre del 2024 de nuestra Cooperativa.



Carmen Giovanna Yanire Hurtado Arnao
Presidente del Consejo de Administración

DIRECTIVOS Y STAFF

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: Hurtado Arnao, Giovanna
Vice-Presidente: Silva Castro, Maria
Inés*
Secretario: León Jimenez, Jorge

CONSEJO DE VIGILANCIA

Presidente: Burgos Bazalar, Karen
Vice-Presidente: Suárez Espinoza,
Mario
Secretario: Purizaca Jiménez, Irina
Mirella
Suplente: Ortega Soto, Alex Arturo

COMITÉ ELECTORAL

Presidente: Aguila Vargas, Felix
Vice-Presidente: Quinto Fajardo,
Giovana
Secretario: Jesús Chilón, Elmer Calixto
Suplente: Ayala Roja, Giancarlo

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Vice-Presidente: Silva Castro, Maria
Inés*
Vice-Presidente: Girau Collazos, Crisst

Secretario: Artica Párraga, John Jesús
Suplente: Bacigalupo Silva, Gino
Aurelio

STAFF ADMINISTRATIVO

Gerente General: Muñoz Oliveros,
Lorena
Jefe de Riesgos: Laura Cuadrado,
Jose Luis
Analista de Planeamiento Financiero:
Rodríguez Mallma, Moisés
Contador General: Delgado Blanco,
Javier
Analista de Contabilidad: Granizo
Ponce, Katily
Jefe de Operaciones: Flores Arroyo,
Jesús
Analista de Operaciones: Soto
Plascencia, Mercedes
Jefe de Legal: Huamán Cruz, Rocío
Coordinador de Tecnología: Olivares
Gutierrez, José Luis
Analista Comercial & E-Commerce:
Morales Torres, Luz Regina
Oficial de Cumplimiento: Confidencial

*Ocupó cargo hasta el 05 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS NO PRESENCIAL

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL GRUPO ENTEL EN PERÚ, en cumplimiento con la Ley General de Cooperativas y el Estatuto, cita a **Asamblea General Ordinaria de DELEGADOS NO PRESENCIAL**, de conformidad al art. 27 inciso "2", y art. 33 inciso "4" del D.S. N° 074-90-TR -TULO de la Ley General de Cooperativas, concordante con el Art. 18° y 19° del Estatuto, que se llevará a cabo el día 20 de marzo del 2025.

AGENDA:

- 1.-** Elecciones para la renovación del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité Electoral, Comité de Educación y recorte de periodos.
- 2.-** Presentación y Aprobación de Memoria Anual 2024; y Estados Financieros al 2024.
- 3.-** Información sobre el cumplimiento del pago de las primas al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo.

Hora: Primera citación: 05:00 PM
Segunda citación: 06:00 PM

Lugar: Sesión virtual vía plataforma Microsoft TEAMS.

Meeting ID: <https://bit.ly/3QMgyvq>

Fecha: 31 de marzo del 2025

Lima, 21 de marzo del 2025



Giovanna Hurtado Arnao

Presidente
Consejo de Administración
DNI 40937442



Jorge León Jiménez

Secretario
Consejo de Administración
DNI 08208932

INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Estimados socios,

Es muy grato saludarlos en mi calidad de presidente del Consejo de Administración, en cumplimiento de las leyes y nuestros estatutos, con la finalidad de poner a consideración de la Asamblea General de Socios la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2024.

Mi agradecimiento a los señores socios que me acompañaron en este período conformando el Consejo de Administración y a los señores miembros del Consejo de Vigilancia, Comité de Educación, Comité Electoral quienes en cumplimiento de sus responsabilidades y respetando sus instancias y funciones, han contribuido en el desarrollo de nuestra cooperativa.

En 2024, la economía peruana mostró una notable recuperación tras la contracción del año anterior. El Producto Bruto Interno (PBI) creció un 3,3%, superando las expectativas iniciales. Este crecimiento fue impulsado por un aumento en las exportaciones, la inversión privada y el consumo interno.

Asimismo, la inflación se redujo significativamente, cerrando el año en 1,97%, la más baja en cuatro años y una de las más bajas a nivel mundial. Esta desaceleración se debió principalmente a la disminución de los precios de alimentos y transporte.

Sin embargo, a pesar del crecimiento económico, el déficit fiscal alcanzó el 3,6% del PBI en 2024, el más alto desde 1992, excluyendo el año de la pandemia. El gobierno planea reducir este déficit al 2,2% en 2025 mediante la emisión de bonos soberanos y otras medidas fiscales.

Un hito importante fue la inauguración del megapuerto de Chancay en noviembre de 2024, con una inversión aproximada de 3.400 millones de dólares. Este proyecto, parte de la iniciativa de la Nueva Ruta de la Seda de China, posiciona a Perú como un nodo marítimo clave en América Latina y refleja la creciente influencia china en la región.

Sin embargo, el país también enfrentó desafíos políticos y sociales. El gobierno de la presidenta Dina Boluarte, con una popularidad del 3%, fue criticado por planes de adquisición de armas por casi 4.000 millones de dólares, en medio de problemas nacionales como un sistema de salud colapsado y alta desnutrición infantil.

En resumen, 2024 fue un año de recuperación económica para Perú, marcado por un crecimiento sólido y baja inflación, aunque persisten desafíos fiscales y sociales que requieren atención en los próximos años.

En el Contexto Asociativo, en 2024, el sector de las cooperativas de ahorro y crédito en Perú, supervisado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), experimentó eventos significativos que impactaron su funcionamiento y regulación.

1. Intervenciones y disoluciones

A lo largo del año, la SBS disolvió 40 cooperativas de ahorro y crédito debido a inactividad o incumplimiento de normativas. Estas acciones buscan proteger los intereses de los socios y mantener la estabilidad del sistema financiero cooperativo.

2. Modificaciones regulatorias

Con el objetivo de facilitar el cumplimiento normativo y fortalecer la gestión financiera de las cooperativas, la SBS ajustó los cronogramas de adecuación de provisiones y amplió los límites de liquidez y capital. Estas medidas pretenden que las cooperativas puedan adaptarse de manera sostenible a las exigencias regulatorias.

3. Iniciativas de inclusión financiera

En Tumbes, la creación de Uniones de Crédito y Ahorro (Únicas) permitió a comunidades locales acceder a préstamos con bajos intereses sin necesidad de aval bancario. Estas organizaciones autogestionadas han promovido la inclusión financiera y la conservación ambiental, beneficiando a más de 307 socios desde su implementación en 2020.

4. Casos de fraude

Un caso destacado fue la estafa en la Cooperativa de Ahorro y Crédito AELU (Aelucop), donde más de 20.000 ahorristas, principalmente jubilados de la comunidad nikkei, perdieron sus ahorros debido al desvío de fondos hacia empresas inmobiliarias vinculadas a una red criminal. La pérdida estimada asciende a 188 millones de dólares, y las autoridades han detenido a varios implicados en el caso. En resumen, el 2024 fue un año de desafíos y transformaciones para el sector de cooperativas de ahorro y crédito en Perú, marcado por intervenciones regulatorias, ajustes normativos, iniciativas de inclusión financiera y la exposición de casos de fraude que afectaron la confianza en el sistema.

ASPECTOS INSTITUCIONALES

Durante el 2024, la Cooperativa implementó diversas acciones orientadas al fortalecimiento de su estructura organizacional y la optimización de la toma de decisiones estratégicas. Asimismo, se ejecutaron estrategias dirigidas a incrementar el sentido de pertenencia y la fidelización de los socios, consolidando su compromiso con la COOPAC.

En este contexto, se amplió la oferta de productos y promociones a través de la Coopstore, facilitando el acceso a bienes y servicios con condiciones preferenciales para los socios. Además, se establecieron nuevas alianzas con proveedores estratégicos, con el objetivo de mejorar la competitividad y calidad de los beneficios ofrecidos.

Adicionalmente, en coordinación con el Consejo de Vigilancia, se implementaron medidas orientadas a la adopción de las recomendaciones emitidas por los órganos de control y el organismo supervisor. Estas acciones permitieron fortalecer el cumplimiento de las políticas crediticias y de gestión de riesgos, así como robustecer los controles operativos establecidos en los manuales de procesos. Como resultado, se logró la subsanación de diversas observaciones pendientes de ejercicios anteriores, asegurando una administración más eficiente y alineada con las mejores prácticas del sector cooperativo.

ASPECTO PATRIMONIAL

El Capital Social de la Cooperativa se vio impactado por los ceses laborales efectuados dentro del Grupo Entel. No obstante, durante el 2024 se implementaron

estrategias de afiliación y se ejecutaron campañas para el incremento voluntario de aportes, las cuales contribuyeron a mitigar dicho impacto y a fortalecer la sostenibilidad financiera de la institución.

ASPECTO SISTEMA INFORMÁTICO EN USO

Durante el 2024, se concluyó con éxito el proceso de migración y depuración de la cartera de créditos y pasivos, lo que representó un hito significativo para la Cooperativa. Asimismo, se priorizó el desarrollo de reportes de gestión automatizados, con el objetivo de optimizar la toma de decisiones y fortalecer la eficiencia operativa de la institución.

Adicionalmente, en agosto de 2024, se formalizó la Tercera Adenda al Contrato de Solución Financiera y Servicios de Soporte y Mantenimiento, reafirmando el compromiso de la Cooperativa con la mejora continua de sus sistemas y la modernización de su infraestructura tecnológica.

ASPECTOS CONTABLES

En los últimos años, los requerimientos de información regulatoria han experimentado un incremento significativo, lo que ha demandado un mayor esfuerzo y dedicación por parte del equipo de Contabilidad. No obstante, se ha logrado cumplir oportunamente con cada solicitud, garantizando el envío de la información dentro de los plazos establecidos.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2024, se llevó a cabo un proceso de revisión y depuración de diversas partidas contables heredadas desde la migración a nuevo

software financiero, permitiendo así sincerar la información financiera y fortalecer la precisión de los registros contables de la Cooperativa.

ASPECTOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2024, la gestión financiera de la Cooperativa estuvo enfocada en fortalecer la liquidez, reducir la tasa de productos pasivos y optimizar la rentabilidad de los productos activos, garantizando así una administración eficiente de los recursos.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024, presentados en esta Asamblea, han sido auditados por la Sociedad Auditora Pérez Alva & Asociados S.C. El dictamen emitido por dicha entidad se encuentra disponible en la última sección de la presente Memoria Anual.

ASPECTOS LEGALES

Durante el 2024, la Cooperativa ha priorizado el cumplimiento estricto de las normativas vigentes, asegurando el adecuado desempeño de sus obligaciones regulatorias. Como resultado, se ha mantenido al día en los aportes al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo, así como en la presentación de la reportería regulatoria requerida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

En materia de recuperación de créditos morosos, se retomaron y fortalecieron las estrategias de cobranza, lo que permitió la depuración de la cartera mediante la ejecución del castigo contable de diversos créditos incobrables, alineando así la gestión financiera con los principios de prudencia y solidez institucional.

ASPECTOS CREDITICIOS

A lo largo del 2024, se adoptó una política de control en los desembolsos de crédito con el propósito de resguardar la liquidez de la Cooperativa y garantizar su estabilidad financiera. No obstante, en paralelo, se implementaron estrategias orientadas a la optimización de la rentabilidad de los productos crediticios, permitiendo una gestión más eficiente del portafolio de créditos.

ASPECTOS PROCEDIMENTALES Y NORMATIVOS

Desde el enfoque de Gestión Integral de Riesgos, se ha continuado con el diseño y elaboración de Reglamentos y Manuales de Procedimientos, con el propósito de fortalecer el marco normativo de la Cooperativa y asegurar una gestión eficiente y alineada con las mejores prácticas del sector.

CONCLUSIONES

Durante el 2024, la gestión de la Cooperativa estuvo orientada a fortalecer su estabilidad y crecimiento, priorizando el incremento del Capital Social respecto a los niveles registrados en el 2023. Para ello, se implementaron estrategias de afiliación y retención de socios, garantizando así la sostenibilidad institucional.

Asimismo, se iniciaron cambios organizacionales que permitieron una mayor eficiencia en la gestión de recursos, reflejada en la optimización de gastos de personal. Es importante destacar que este proceso ha sido posible gracias al compromiso de un equipo directivo altamente calificado.

Al concluir esta etapa, expreso mi más sincero agradecimiento a los directivos, colaboradores y socios que han sido parte fundamental de este proceso de transformación. Este año marca el cierre de mi gestión al frente del Consejo de Administración de nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito del Grupo Entel en Perú, y me siento profundamente orgullosa del trabajo realizado.

Estoy segura de que, con el esfuerzo y compromiso de todos, se buscará continuar con el fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa para cumplir con las obligaciones con nuestros socios y brindarles mayores beneficios a lo largo del próximo año.

Atentamente,



Carmen Giovanna Yanire Hurtado Arnao

Presidente del Consejo de Administración

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Estimados socios,

En cumplimiento de las funciones señaladas en el Artículo 31° de la Ley General de Cooperativas y el Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Grupo Entel en Perú, presentamos a la Asamblea General de Socios el presente Informe sobre las actividades realizadas por el Consejo de Vigilancia durante el ejercicio económico 2024 y proponemos las medidas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de nuestra Cooperativa.

1. INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Con motivo de la Asamblea General Ordinaria de Socios, el 21 de marzo del 2024 se llevó a cabo la renovación de los cuadros directivos, y el 29 de marzo se instaló el Consejo de Vigilancia quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Burgos Bazalar, Karen

Vice-Presidente: Suárez Espinoza, Mario

Secretario: Purizaca Jiménez, Irina Mirella

Tal como señala la Ley General de Cooperativas, el Estatuto y las disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), nuestro Consejo ha cumplido con su labor de fiscalización y control de las actividades y desarrollo.

El actual Consejo de Vigilancia, durante el período marzo 2024 – diciembre 2024, ha efectuado 09 Sesiones Ordinarias.

2. DESARROLLO DE LAS LABORES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

El Consejo de Vigilancia actuó en conformidad a lo estipulado por el Art. 31° Inc. 3 de la Ley General de Cooperativas y de acuerdo al Estatuto de nuestra Cooperativa, comprometiéndose con el desarrollo de sus funciones y atribuciones.

3. REUNIONES DE COORDINACIÓN

El Consejo de Vigilancia ha participado en reuniones de coordinación conjuntamente con la Auditoría Interna, a fin de tratar temas de interés para el desarrollo y progreso de la Cooperativa.

4. PLAN ANUAL DE TRABAJO Y PRINCIPALES MEDIDAS ADOPTADAS EJERCICIO 2024

En concordancia con el Plan Anual de Trabajo, se realizó las siguientes acciones de control:

- 4.1. El Consejo de Vigilancia tomó la decisión de renovar la confianza y continuar con la renovación por tercer año consecutivo del Contrato de Locación de servicios de nuestro Auditor Interno Yimmy Macha Garavito.
- 4.2. Se evalúa el cumplimiento de los límites operativos, tanto individuales como globales de forma trimestral, así como también los riesgos informáticos, la verificación del adecuado registro contable de las inversiones, verificación y evaluación del Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo vigente desde el año 2021.
- 4.3. En forma trimestral se evalúa la verificación del cálculo de los activos ponderados por riesgo, nivel de reclamos presentados por los socios de la

cooperativa, se evalúa el sistema de prevención de lavado de activos y la adecuación de la Gestión Integral de riesgos.

- 4.4. De manera trimestral se realiza el análisis de la cartera, estados financieros, entre otros.
- 4.5. Se tuvo como prioridad del Consejo de Vigilancia, continuar con la atención, de la implementación de las observaciones y recomendaciones formuladas por Auditoría Interna y de Auditores externos. Mayor detalle en las conclusiones de la memoria.
- 4.6. Se continúa trabajando con la Fiscalización y control de las operaciones financieras y de gestión de la Cooperativa, coordinación directa y permanente con Auditoría Interna.
- 4.7. Se aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna 2024 de acuerdo a la naturaleza de nuestras operaciones y magnitud de ellas, y a fin de año también se aprobó el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna – 2025.
- 4.8. Durante el año 2024 este Consejo ha podido cumplir, con el Artículo N° 31 punto N° 10 que a la letra indica “Inspeccionar el Libro de Actas del Consejo de Administración y los Comités y los demás instrumentos al que se refiere el Artículo 37° de la Ley de Cooperativas”.

5. CONCLUSIONES

Al 31 de diciembre del 2024, las observaciones se encontraban de la siguiente manera:

OBSERVACIONES	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2025	TOTAL
	Observaciones Auditoría Externa						Observaciones Auditoría Interna				
	Kreston Perú	PriceWaterhouse (PwC)			Pérez Alva & Asociados S.C.	Auditor Interno					
Implementadas	5	3	2	2	3	1	4	5	4	0	29
En proceso	0	0	0	0	0	3	0	0	0	1	4
Pendiente	0	0	0	0	0	3	0	1	0	1	5

Respecto de las observaciones pendientes y en proceso, las mismas derivan de los siguientes puntos que la Cooperativa viene trabajando:

Observaciones Pendientes

AUDITORÍA	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
Interna	No se viene cumpliendo con los límites individuales establecidos para depósitos en bancos.	Elaborar un plan de trabajo para cumplir con los límites individuales de depósitos en bancos.
Interna	Los créditos o cuotas que se encuentren en situación de vencidos, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías Dudoso o Pérdida, deberán ser contabilizados como ingresos o rendimientos en suspenso.	Contabilizar los intereses de acuerdo a lo establecido por la regulación.
Externa	Ausencia de Plan Estratégico	Organizar un taller de desarrollo organizacional a fin de elaborar un Plan Estratégico para, al menos tres periodos anuales y un plan anual operativo.
Externa	Ausencia en implementación de Reglamento Interno de Protección de Datos Personales.	Implementar un Reglamento de Protección de Datos Personales, registrar los bancos de datos ante la Autoridad de Datos Personales.
Externa	Se presenta pérdidas acumuladas.	Fortalecer el Patrimonio de la Cooperativa.

Observaciones En Proceso

AUDITORÍA	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
Interna	Monitoreo permanente del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y no incursión en impedimentos por parte de sus directivos, gerentes y principales funcionarios.	Solicitar los antecedentes penales, judiciales y policiales a los directivos para confirmar que no incumplen con los requisitos de idoneidad moral.
Externa	Balance General Al 31.12.2023, se muestra en los Resultados una Pérdida.	Diseñar una estrategia o Plan de Recuperación de su Activo y de su Patrimonio, elaborando un cronograma de acciones y decisiones a efectos de revertir esta situación.
Externa	Índice de morosidad alto.	Efectuar una correcta evaluación crediticia al momento de solicitar un crédito.
Externa	Mal registro del ingreso de pago de planilla Entel en la Cuenta disponible.	Registrar correctamente el ingreso del monto de planilla mensual de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

6. AGRADECIMIENTO

Al concluir esta Memoria deseo expresar mi agradecimiento a los integrantes del Consejo de Vigilancia y de la Unidad de Auditoría Interna, ya que considero que se ha realizado una excelente labor conjunta, en forma responsable y profesional, conforme a Ley, con el único fin de fortalecer nuestra Cooperativa.

Además, expresar nuestro reconocimiento a ustedes señores directivos, socios, funcionarios y personal administrativo por el apoyo brindado en cada una de nuestras labores encomendadas.

Atentamente,

Karen B

Karen Burgos Bazalar

Presidente del Consejo de Vigilancia

INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN

Estimados socios,

En cumplimiento de las funciones señaladas en el Artículo 31° de la Ley General de Cooperativas y el Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Grupo Entel en Perú, se instaló el Comité de Educación con fecha 31 de marzo de 2024; así como todos los miembros del Comité presentaron sus Declaraciones Juradas de Idoneidad Técnica y al cumpliendo con los requisitos de manera exitosa.

Los miembros del Comité de Educación fueron:

Presidente: Silva Castro, Maria Inés*

Vice-Presidente: Girau Collazos, Crisst

Secretario: Artica Párraga, John Jesús

Suplente: Bacigalupo Silva, Gino Aurelio

**Ocupó cargo hasta el 05 de diciembre de 2024.*

Debido a la coyuntura del país, los esfuerzos se concentraron en cumplir con los indicadores y temas regulatorios de la empresa, por lo que no se realizaron actividades concretas mediante este Comité; sin perjuicio de ellos, a través de las decisiones del Consejo de Administración, se cuidó la salud financiera de los Socios.

En ese sentido, el compromiso para el 2025, es que el Comité de Educación se enfoque en retomar las actividades que permitan a los Socios fortalecer el conocimiento y con ello tomar decisiones financieras saludables.

Atentamente,



Crisst Girau Collazos

Vicepresidente del Comité de Educación

INFORME DE LA GERENCIA

Estimados socios, miembros del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, colaboradores y demás grupos de interés:

Es un honor presentar la Memoria Anual 2024, documento que refleja de manera integral las actividades, logros y desafíos afrontados por la Cooperativa a lo largo del ejercicio. Su finalidad es transparentar la gestión realizada, manteniendo informados a nuestros socios y reafirmando nuestro compromiso con el crecimiento y fortalecimiento institucional.

En primer lugar, expreso mi más profundo agradecimiento a cada uno de nuestros socios, quienes, a pesar de los desafíos económicos actuales, han mantenido su compromiso con la Cooperativa, participando en las diversas campañas promovidas durante el año. Su confianza y apoyo han sido fundamentales para el desarrollo de nuestra institución.

El año 2024 ha sido un periodo clave para la Cooperativa, marcando el inicio de mi gestión como Gerente General. Desde el primer día, enfrentamos una serie de retos críticos que demandaron estrategias inmediatas y una gestión eficiente para fortalecer nuestra estructura financiera y operativa. Gracias al esfuerzo conjunto de nuestro equipo de trabajo y la colaboración de nuestros socios, logramos fortalecer la liquidez de la Cooperativa, reducir la salida de socios y mejorar la rentabilidad de nuestros productos activos.

Asimismo, logramos la reactivación de las ferias presenciales, impulsada por la consolidación de nuevos convenios estratégicos con proveedores. Como resultado, durante el 2024 logramos organizar cuatro showrooms en las sedes de Plaza República y el Centro de Operaciones de San Borja, eventos que no sólo dinamizaron la oferta de productos y servicios, sino que también reforzaron el vínculo con nuestros socios.

Si bien hemos avanzado significativamente en la recuperación y fortalecimiento de la Cooperativa, aún existen desafíos pendientes. Por ello, en el 2025 será crucial tomar decisiones estratégicas que nos permitan mejorar los resultados financieros, optimizar nuestros procesos y garantizar el cumplimiento de nuestras obligaciones como empresa.

Agradezco a todos los que han sido parte de este proceso, su compromiso ha sido clave para el progreso de nuestra Cooperativa. Confío en que, con determinación y un enfoque claro, seguiremos avanzando hacia un futuro más sólido y sostenible para todos.

Atentamente,



Lorena Muñoz Oliveros

Gerente General

INDICADORES FINANCIEROS

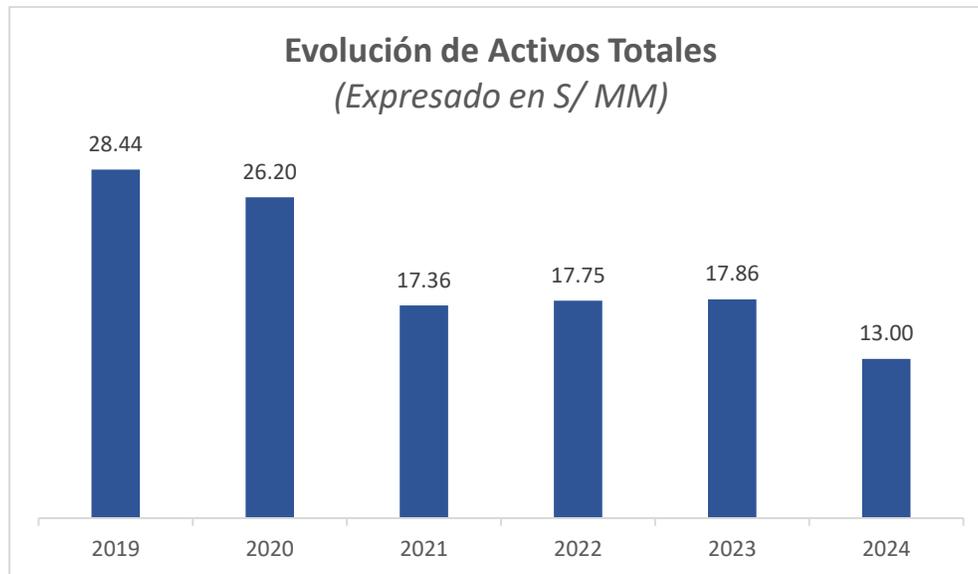
1. ACTIVOS

El total de activos de la Cooperativa experimentó una disminución significativa entre los años 2019 y 2021, registrando una reducción de S/ 11.08 millones, atribuida principalmente a la contracción de la cartera de créditos. Esta reducción fue consecuencia directa de la desafiliación de socios, alcanzando un 24.4% de pérdida en la base de afiliados durante dicho período.

A partir del 2021, el nivel de activos se estabilizó en un rango aproximado de S/ 17 millones, mostrando un incremento de S/ 0.5 millones entre los años 2021 y 2023.

Sin embargo, en el período 2023-2024, se registró una nueva reducción de S/ 4.86 millones, explicada principalmente por la disminución de la cartera de créditos neta en S/ 3.78 millones, producto de una contracción del nivel de nuevos desembolsos por la estrategia de protección de liquidez. Asimismo, la reducción en el nivel de Activos se explica por la depuración de cuentas pendientes de análisis por un total de S/ 1.84 millones.

Indicadores Financieros-Evolución anual de Total Activos (2019-2024)



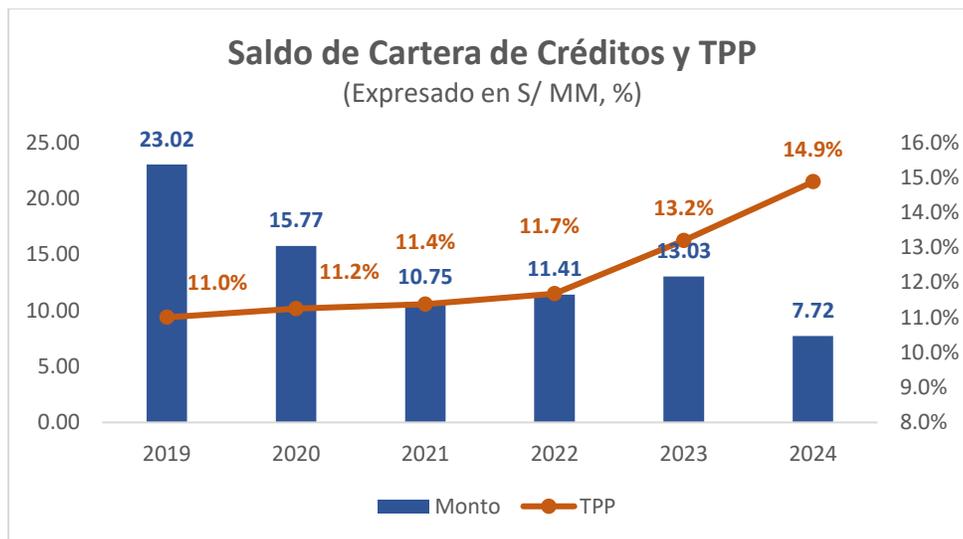
2. CARTERA DE CRÉDITOS

Entre los años 2019 y 2021, la cartera de créditos de la Cooperativa, incluyendo créditos vigentes y vencidos, registró una reducción significativa de S/ 12.27 millones. Este descenso se debió principalmente a la desafiliación masiva de socios por ceses laborales del Grupo Entel, lo que a su vez impactó en una menor colocación de créditos.

Durante los años 2022 y 2023, se observó un incremento sostenido en la cartera crediticia, con aumentos de S/ 0.66 millones y S/ 1.62 millones, respectivamente. Este crecimiento fue resultado de una estrategia comercial orientada a fomentar mayores desembolsos con el objetivo de optimizar los ingresos financieros. Sin embargo, dicha estrategia impactó directamente en los niveles de liquidez de la empresa pudiendo poner en riesgo su operativa diaria.

En 2024, la cartera de créditos experimentó una reducción considerable de S/ 5.31 millones. Esta contracción respondió a una estrategia comercial enfocada en preservar la liquidez de la Cooperativa, lo cual se logró mediante un ajuste en las tasas de interés de los créditos y la eliminación del crédito vehicular, limitando así el volumen de desembolsos mensuales.

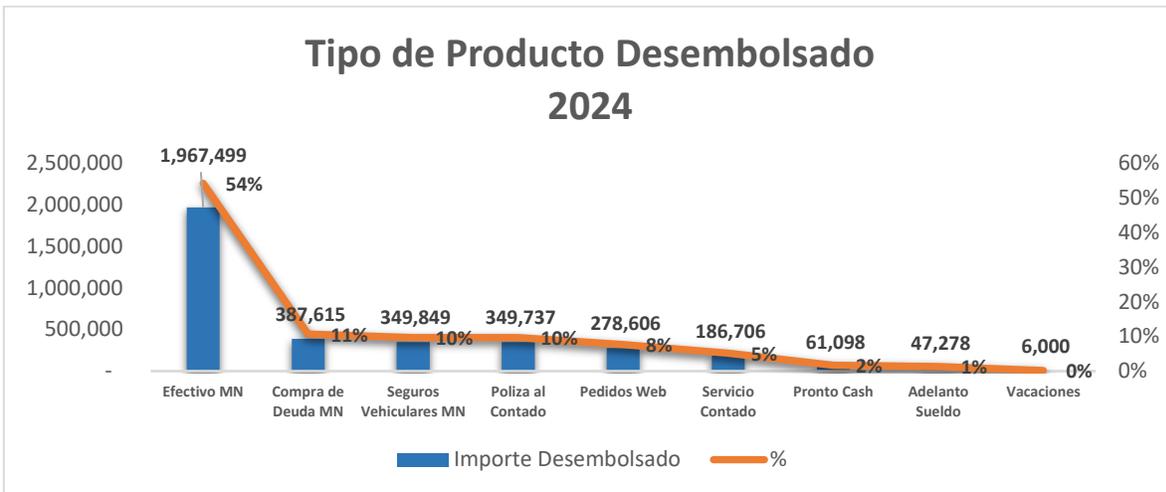
Producto del ajuste en las tasas de intereses de los créditos, la tasa promedio ponderada mantuvo una tendencia de crecimiento sostenido, pasando de 11.0% en 2019 a 14.9% en 2024, lo que representa un incremento acumulado de 3.9 puntos porcentuales en el período analizado.



3. COLOCACIONES

Conforme a lo expuesto previamente, durante el año 2024 fue necesario adoptar la decisión de reducir el nivel de desembolsos mensuales, con el objetivo de proteger y fortalecer la liquidez de la Cooperativa. No obstante, se logró otorgar desembolsos por un monto superior a S/ 3.6 millones, atendiendo más de 3,200 solicitudes de los

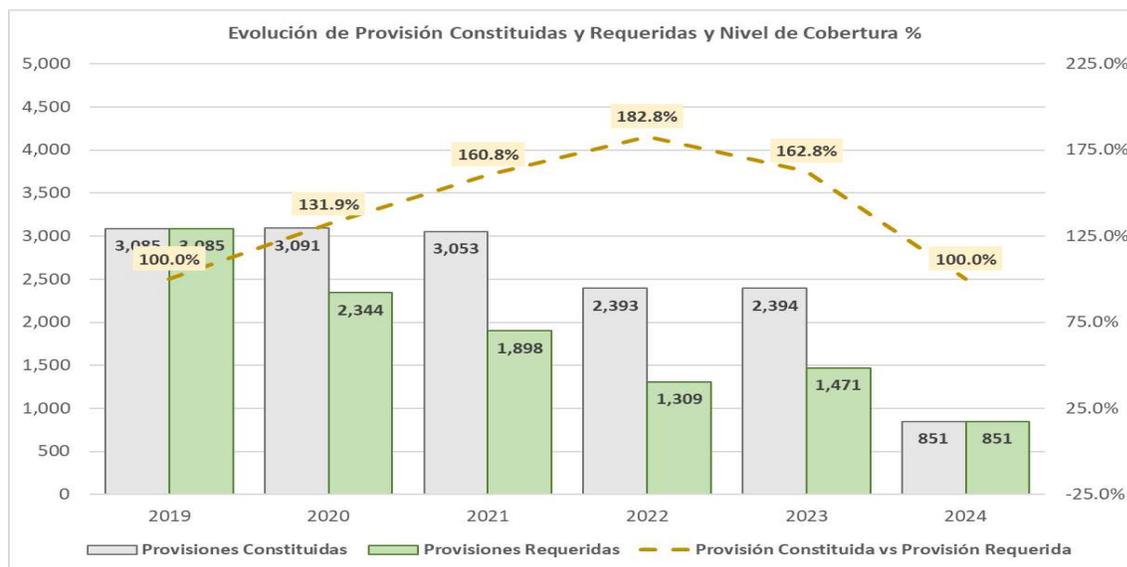
socios. La distribución de los productos desembolsados se presenta en el gráfico a continuación:



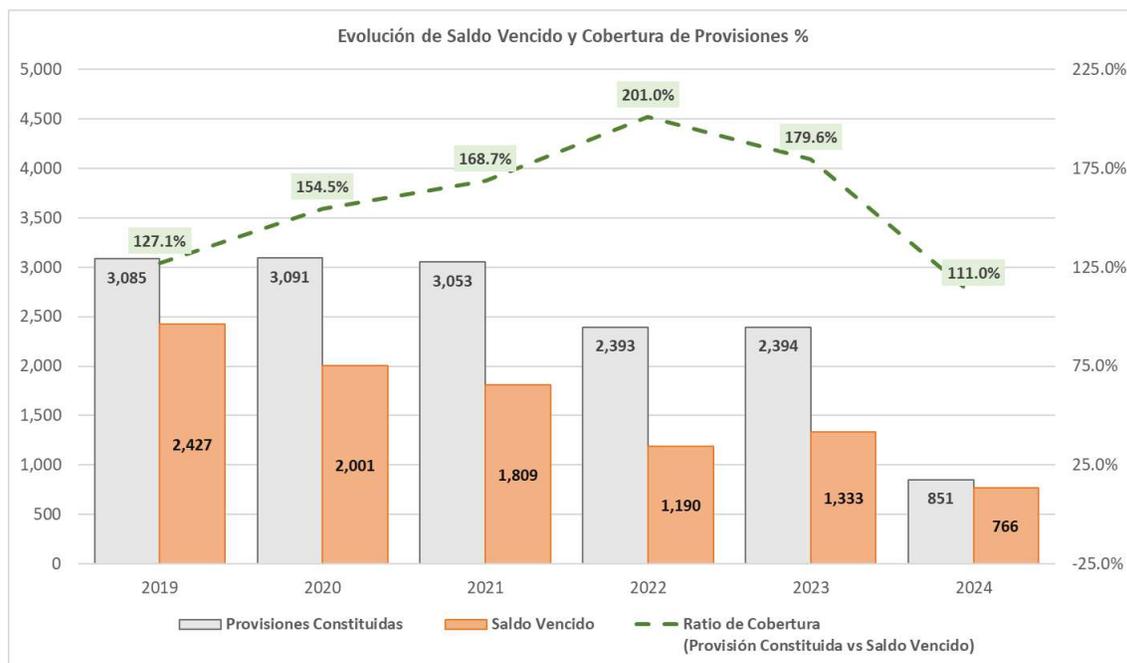
4. PROVISIONES

En relación con el comportamiento de las provisiones de la cartera de créditos de la Cooperativa Entel, se ha observado una reducción sostenida en la provisión requerida, atribuida tanto a la evolución de la cartera crediticia como a la disminución del saldo vencido.

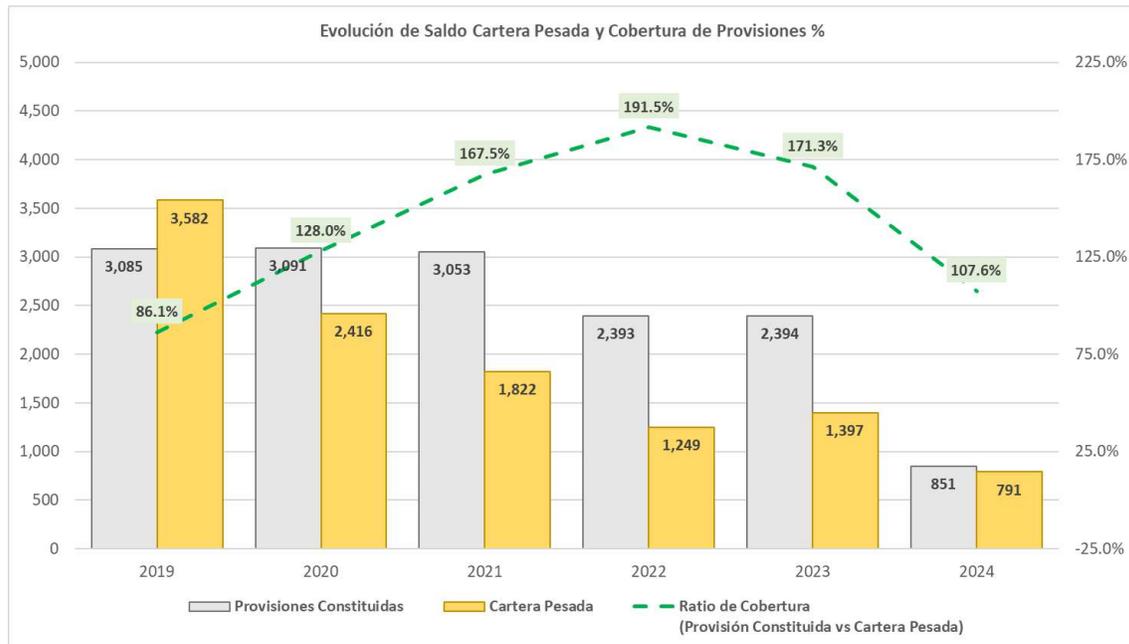
Asimismo, se evidencia que la constitución de provisiones se encuentra alineada al 100% del requerimiento normativo al cierre de diciembre de 2024, lo que refleja un adecuado nivel de cobertura para los créditos otorgados, garantizando así la solidez y estabilidad financiera de la Cooperativa.



En cuanto al comportamiento de la cobertura de provisiones sobre el saldo vencido de la cartera de la Cooperativa Entel, se evidencia que, al cierre del año 2024, la constitución de provisiones alcanza un nivel superior al 111% del saldo vencido. Este resultado refleja la solidez financiera de la Cooperativa y la adecuada gestión del riesgo crediticio, asegurando una cobertura óptima de la cartera de créditos.

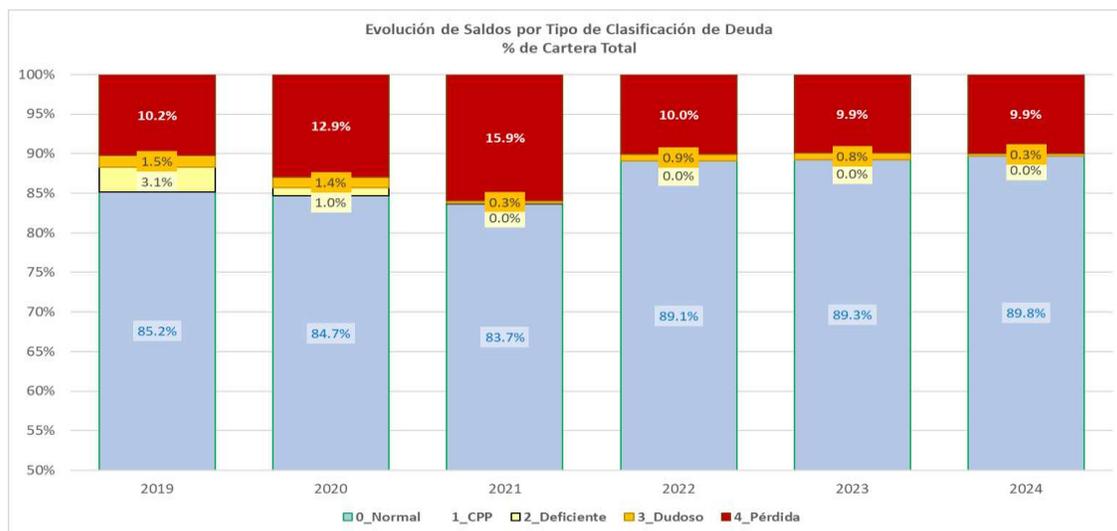


En relación con la cobertura de provisiones sobre el saldo de la Cartera Pesada (créditos con calificación Deficiente, Dudoso y Pérdida) de la Cooperativa Entel, se observa que, al cierre de diciembre de 2024, la constitución de provisiones alcanza un nivel superior al 107% del saldo vencido. Este resultado evidencia la solidez financiera de la Cooperativa y el adecuado manejo del riesgo crediticio, garantizando una cobertura robusta de la cartera de créditos.



5. CRÉDITOS QUE AFECTAN LAS PROVISIONES

En relación con el comportamiento de la Cartera por Tipo de Calificación, se observa que la cartera con calificación Pérdida representa el 9.9% del total de la cartera al cierre de diciembre de 2024, manteniéndose en un nivel similar al registrado en diciembre de 2023. Asimismo, la cartera con calificación Dudoso equivale al 0.3% de la cartera total al cierre de diciembre de 2024, lo que refleja una reducción de 0.5 puntos porcentuales en comparación con el cierre del año 2023.



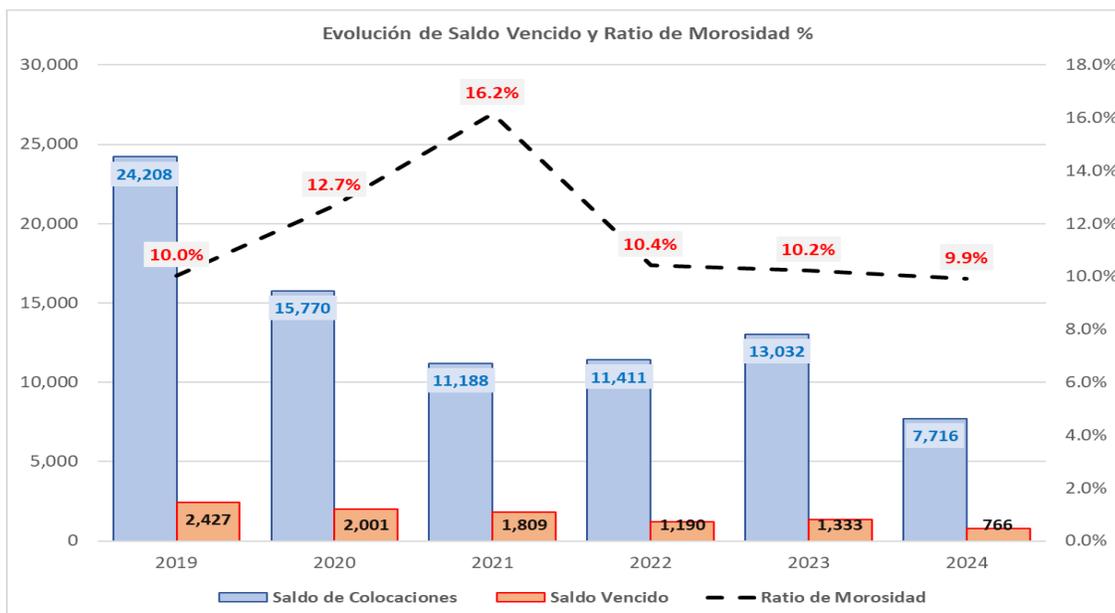
En relación con el comportamiento de la Cartera Reprogramada, se evidencia una reducción sostenida desde el año 2020, periodo en el cual se registró un volumen significativo de reprogramaciones de créditos como consecuencia del impacto de la COVID-19. En dicho año, la cartera reprogramada ascendió a S/ 1,359 millones, representando el 8.6% de la cartera total. No obstante, esta cifra ha disminuido de manera considerable a lo largo de los años, alcanzando al cierre del 2024 un saldo de S/ 4 mil, equivalente al 0.1% de la cartera total.



6. RATIO DE MOROSIDAD

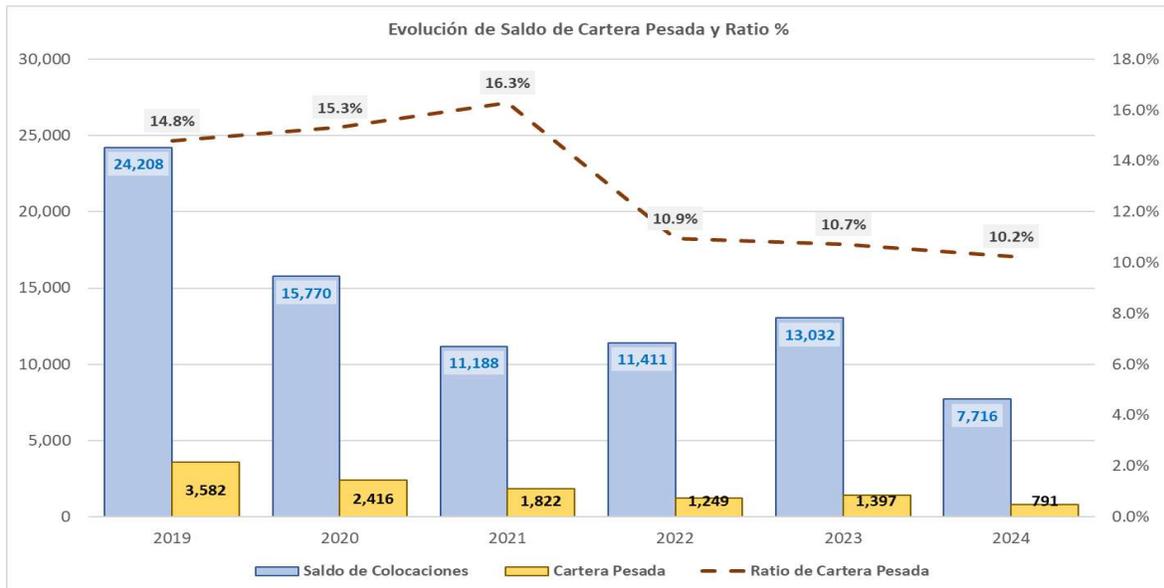
En el análisis del comportamiento de la cartera de créditos y del saldo vencido de Cooperativa Entel durante el período 2019-2024, se observa una reducción significativa en el saldo de la cartera al cierre del 2024, en comparación con el cierre del 2022. Esta disminución responde principalmente a la implementación de estrategias orientadas a la contracción de desembolsos, con el objetivo de fortalecer la gestión de la liquidez estructural de la Cooperativa.

En cuanto al comportamiento del Saldo Vencido, se registra una reducción sostenida desde el 2019. Al cierre del 2024, el saldo castigado asciende a S/ 766 mil, mientras que el saldo castigado total reportado al 31 de diciembre de 2024 alcanza los S/ 951 mil, en comparación con los S/ 661 mil registrados al cierre de 2023.



El comportamiento de la Cartera Pesada ha mostrado una reducción constante desde el año 2019. Al cierre del 2024, este indicador alcanzó un saldo de S/ 791 mil, reflejando una disminución superior al 40% en comparación con el cierre del 2023, cuando ascendía a S/ 1,397 mil.

Esta reducción se explica, principalmente, por el incremento en los saldos de créditos castigados, los cuales ascendieron a S/ 951 mil al cierre del 2024, en contraste con los S/ 661 mil registrados al cierre del 2023.



7. PATRIMONIO EFECTIVO

El Patrimonio Efectivo ha mostrado una reducción constante desde el año 2020, situándose al cierre de diciembre 2024 en S/ 0.81 millones, lo que representa una disminución superior al 52% en comparación con el cierre del 2023 (S/ 1.68 millones).

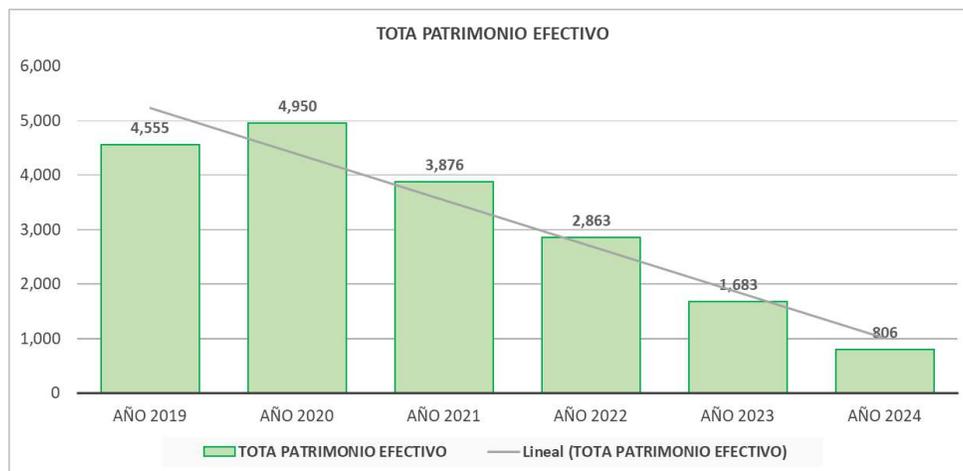
Esta disminución se debe, principalmente, al incremento del déficit acumulado, el cual alcanzó los S/ 5.19 millones al cierre de 2024, en contraste con los S/ 1.90 millones registrados en 2023, reflejando un crecimiento del 173% en este concepto, lo que ha impactado negativamente en el Total del Patrimonio Efectivo de Cooperativa Entel.

Asimismo, el déficit del ejercicio experimentó un crecimiento del 17.2% en comparación con el año 2023 (S/ 1.41 millones en diciembre 2024 vs. S/ 1.20 millones en diciembre 2023). Este resultado estuvo influenciado, principalmente, por el incremento en las tasas pasivas dentro del Sistema Financiero, lo que afectó directamente la estrategia financiera de la Cooperativa. Adicionalmente, la

contracción en los desembolsos como parte de la estrategia de control de liquidez estructural a corto y mediano plazo también tuvo un impacto significativo.

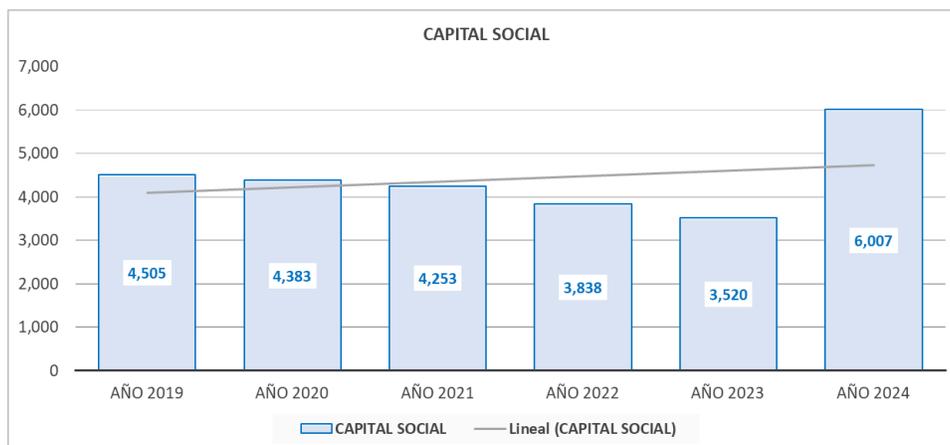
Detalle	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
PATRIMONIO EFECTIVO BASICO	4,349	4,108	3,705	2,688	1,468	737
PATRIMONIO EFECTIVO SUPLEMENTARIO	206	842	171	175	215	69
TOTA PATRIMONIO EFECTIVO	4,555	4,950	3,876	2,863	1,683	806

A continuación, se muestra esta disminución de la siguiente manera:



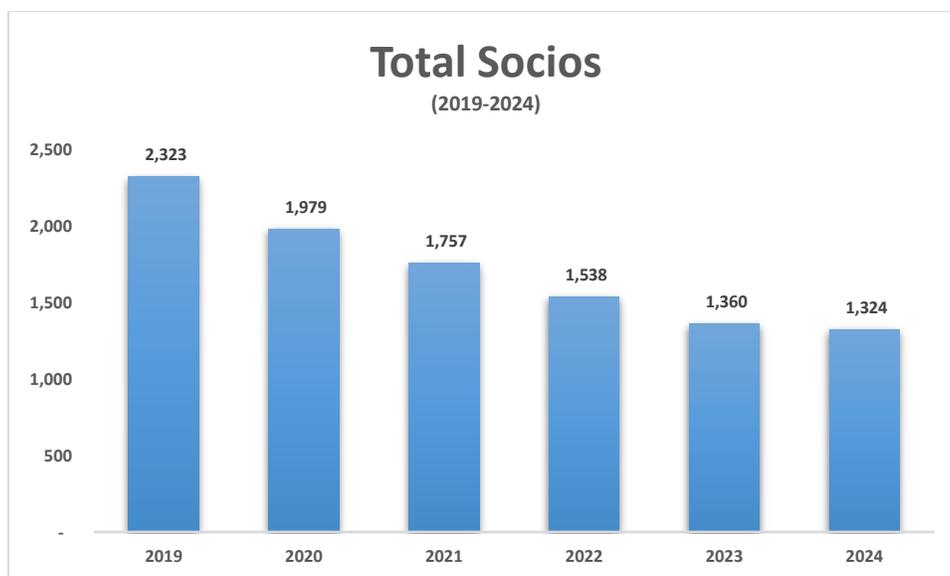
8. CAPITAL SOCIAL

El Capital Social de Cooperativa Entel registró un incremento significativo, alcanzando los S/ 6.01 millones. Este crecimiento se debe, principalmente, a la estrategia implementada por la Cooperativa para el fortalecimiento patrimonial de la empresa, lo que incentivó a los socios a transferir sus depósitos a plazo fijo hacia cuentas de aportes, impactando directamente en este indicador.

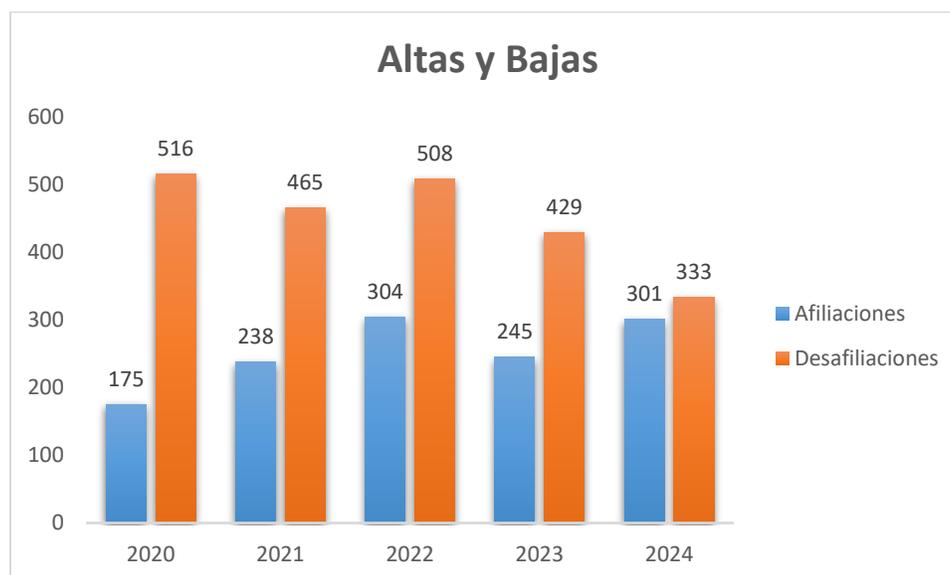


9. NÚMERO DE SOCIOS

Al cierre del ejercicio 2024, Cooperativa Entel cuenta con un total de 1,324 socios. El análisis de la evolución histórica muestra que, en años anteriores, la reducción del número total de socios osciló entre un 11% y 15% anual. Sin embargo, en 2024, esta disminución se redujo significativamente a 3%, resultado de las estrategias implementadas para la retención de socios vigentes y la afiliación de nuevos miembros.



Respecto a la evolución de las altas y bajas de socios, el análisis histórico desde 2019 muestra que, durante 2024, se logró reducir la brecha entre ambos indicadores. En dicho periodo, se registraron 301 nuevas afiliaciones, mientras que el número de desafiliaciones ascendió a 333 socios, reflejando una mayor estabilidad en la dinámica de membresía de la Cooperativa.



10. RESULTADOS DEL EJERCICIO

En el año 2019, la Cooperativa registró un resultado negativo debido, principalmente, a un ajuste en las provisiones de créditos por S/ 1,195 M, lo que impactó en un resultado del ejercicio de S/ -980.61 M.

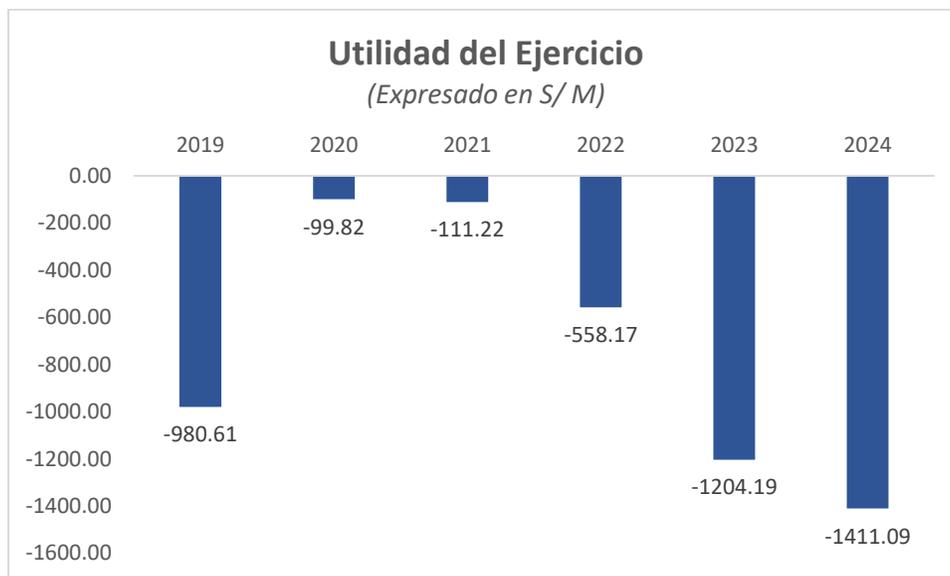
Durante los periodos 2020 y 2021, los resultados se mantuvieron en un promedio negativo de S/ -100 M, explicado principalmente por la reducción de los ingresos financieros en S/ 605 M y S/ 703 M, respectivamente, así como por el incremento en los gastos de personal en S/ 428 M y S/ 95 M. No obstante, la Cooperativa obtuvo

otros ingresos por S/ 674 M y S/ 611 M en cada periodo, lo que contribuyó a mitigar, en parte, el impacto de la reducción de ingresos y el aumento en los gastos.

A partir de 2022, se observó una tendencia creciente en las pérdidas del ejercicio, con resultados de S/ -558 M en 2022, S/ -1,204 M en 2023 y S/ -1,411 M en 2024. La pérdida del 2022 fue menor en comparación con los años siguientes, debido a otros ingresos extraordinarios por S/ 525 M, los cuales atenuaron el impacto financiero.

En 2023, la pérdida se incrementó significativamente, ya que no se registraron ingresos extraordinarios similares a los de años anteriores.

Finalmente, en 2024, la pérdida fue aún mayor en comparación con 2023, debido principalmente al incremento en las amortizaciones en Activos Intangibles, que ascendieron a S/ 250 M adicionales en relación con el periodo anterior. Este aumento se originó por el desarrollo e implementación del sistema integral Bantiq.



MEJORAS IMPLEMENTADAS

Envío de campañas vía WhatsApp

anual de tu Seguro Vehicular!

Si renuevas antes del **31 DE DICIEMBRE** participas en el sorteo de un Pack de Electrodomésticos que incluye: Hervidor eléctrico • Olla Arrozera • Licuadora • Planchita • Cafetera.

Obtén los siguientes beneficios:
hoy mismo y conduce protegido a cualquier lugar a nivel nacional.

- Desempeño a la mejor prima del mercado
- Seguro contra robos y incendio
- Cobertura de Plan Seguro
- Descuentos en REPSOL
- 9 servicios de chofer de reemplazo durante la vigencia del seguro
- Auto de reemplazo por 30 días en caso de emergencias
- Reemplazo de llaves sin preocupaciones
- Servicio personalizado de nuestro bróker, **UIB**

¡Haz de este año el más seguro para tu vehículo!

Ingresar tu solicitud ahora https://bit.ly/coop_polveh y asegura lo que más importa.

1:04 p.m.

Mini web con acceso a todos nuestros servicios

coopentel

COOPERATIVA ENTEL
Accede desde aquí

- AÍLIATE**
Hazte socio de la Cooperativa
- PAGINA WEB**
- COOPSTORE**
- INCREMENTA TUS APORTES**
Obtén increíbles recompensas
- RENUEDA TU SEGURO VEHICULAR**
Obtén grandes beneficios
- SOLICITA UN CRÉDITO**
- ABRE UN DEPÓSITO A PLAZO FIJO**

Contáctanos aquí

PARA CRÉDITOS
Efectivo, Adelanto de Sueldo y Compra de Deuda

Renovación de Infraestructura tecnológica

Adquisición de laptops de última generación para un desempeño óptimo de nuestro personal y una atención más rápida a nuestros socios.



Portátil de 14" con procesador Intel® Core™ Ultra con Intel vPro®

CONCLUSIONES

Durante el año 2024, la Cooperativa Entel implementó estrategias orientadas al incremento de su Capital Social y al fortalecimiento de su liquidez, en un contexto de desafíos significativos en el sector. A continuación, se presentan las principales conclusiones del ejercicio:

1. Evolución de la Cartera de Créditos

- En el período 2019-2021, la Cooperativa experimentó una reducción considerable en su cartera de créditos debido a la desafiliación masiva de socios, impactando los desembolsos y los ingresos financieros.
- En 2022 y 2023, se registró un crecimiento sostenido de la cartera, impulsado por estrategias comerciales para incrementar los desembolsos.
- En 2024, se tomó la decisión de reducir el volumen de desembolsos mensuales, con el objetivo de preservar la liquidez, lo que generó una disminución en la cartera de créditos en S/ 5.31 millones.
- Se logró atender más de 3,200 solicitudes, desembolsando un total de S/ 3.6 millones en créditos.

2. Gestión del Riesgo Crediticio y Cobertura de Provisiones

- Se observó una constante reducción de la provisión requerida, respaldada por la mejora en la calidad de la cartera y la reducción del saldo vencido.
- Al cierre de 2024, la cobertura de provisiones sobre el saldo vencido superó el 111%, reflejando la solidez de la gestión del riesgo crediticio.
- En cuanto a la cobertura de provisiones sobre la Cartera Pesada (créditos con calificación Deficiente, Dudoso y Pérdida), esta alcanzó más del 107% del saldo vencido, consolidando una estructura de provisiones adecuada.

3. Indicadores de Morosidad y Cartera de Créditos

- Se evidenció una reducción significativa del Saldo Vencido en comparación con el cierre de 2023, derivado de estrategias de contracción de desembolsos.
- La cartera con calificación Pérdida representó el 9.9% de la cartera total a diciembre de 2024, manteniéndose estable respecto a 2023.
- La cartera con calificación Dudoso se redujo al 0.3%, disminuyendo en 0.5 puntos porcentuales en comparación con 2023.
- La Cartera Reprogramada, que alcanzó niveles significativos en 2020 debido a la pandemia, se redujo de manera constante, llegando a representar solo S/ 4,000 (0.1% de la cartera total) al cierre de 2024.

4. Resultados Financieros y Patrimonio Efectivo

- La Cooperativa ha enfrentado un incremento en las pérdidas del ejercicio, con un resultado de S/ -1.41 millones en 2024, superior en un 17.2% al registrado en 2023.
- Esta situación se vio impactada por el incremento en las amortizaciones de activos intangibles, principalmente por la implementación del sistema Bantiq, así como por la contracción de desembolsos y por ende, en la generación de ingresos financieros.
- El Patrimonio Efectivo mostró una reducción constante desde 2020, alcanzando S/ 0.81 millones a diciembre de 2024, lo que representó una disminución superior al 52% respecto a 2023.
- No obstante, el Capital Social experimentó un incremento significativo hasta S/ 6.01 millones, como resultado de la estrategia de conversión de depósitos a plazo fijo en cuentas de aportes, fortaleciendo la estructura patrimonial de la Cooperativa.

5. Afiliaciones y Retención de Socios

- En 2024, se logró reducir la brecha entre altas y bajas de socios, registrando 301 nuevas afiliaciones frente a 333 desafiliaciones, lo que refleja un avance en las estrategias de retención.
- A diciembre de 2024, la Cooperativa cuenta con 1,324 socios activos. A diferencia de años anteriores, donde la disminución anual de socios osciló entre el 11% y 15%, en 2024 esta reducción se limitó al 3%, gracias a las acciones implementadas para fortalecer la afiliación y permanencia de los socios.

6. Perspectivas y Retos para el Futuro

- La Cooperativa deberá continuar fortaleciendo su liquidez y estructura financiera mediante una gestión prudente del riesgo crediticio y una optimización de los desembolsos.
- Se deberá priorizar la consolidación de estrategias para retener y captar nuevos socios, asegurando el crecimiento sostenible de la Cooperativa.
- Se deberá seguir trabajando en la eficiencia operativa y en la digitalización de procesos, con el objetivo de mejorar la experiencia del socio y optimizar los costos administrativos.
- El enfoque deberá estar en la diversificación de ingresos, el fortalecimiento del patrimonio y la adopción de estrategias que permitan mantener un equilibrio entre rentabilidad y seguridad financiera.

Este cierre de año refleja los esfuerzos de la Cooperativa por adaptarse a un entorno cambiante y complicado; sin embargo, gracias al trabajo de todo el equipo y a la respuesta de los socios a las campañas difundidas, se logró cumplir con el objetivo de proteger la liquidez y mejorar el Capital Social de la empresa. El desafío para el

futuro es asegurar que la empresa cumpla con las obligaciones que tiene con todos sus socios.

Atentamente,



Lorena Mariella Muñoz Oliveros
Gerente General

INFORME DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Estimados Socios,

A continuación, se presentan los resultados en el ámbito de la gestión integral de riesgos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Grupo Entel en Perú.

I. RIESGO CREDITICIO

El Riesgo de Crédito tiene su origen en la probabilidad de que el socio con el cual se firmó el contrato de crédito incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia, incapacidad de pago o alguna otra razón y que esto produzca a Cooperativa Entel una pérdida financiera.

Cooperativa Entel, al ser una Cooperativa cerrada, no debería tener incumplimiento de pago, esto debido a que la totalidad del pago de los créditos otorgados a los socios, se da a través de la modalidad de descuento por planilla. Sin embargo, existe la posibilidad de incumplimiento de pago, en caso un socio se desafilie de la cooperativa o ya no tenga vínculo contractual como trabajador del Grupo Entel Perú.

En línea al párrafo anterior, actualmente se tiene el Sistema Financiero Integrado (Pendiente de limpieza de cuentas en tránsito), a la fecha se logra determinar de forma automatizada la posición global de deuda de

los socios con créditos pendientes de pago en Cooperativa Entel (Así como ex socios que se desafiliaron o ya no tienen vínculo contractual como trabajador del Grupo Entel Perú). Si bien es cierto, se tiene el stock actual de cartera, en el cual se pueda observar ratios de calidad de cartera (saldo vencido, saldo refinanciado, saldo vigente, saldo de cartera por tipo de calificación), los cuales son necesarios para determinar niveles de morosidad, participación de cartera en alto riesgo, cartera pesada y otras ratios de calidad de créditos, a través de los cuales se pueda hacer una mejor gestión del riesgo crediticio, que permita realizar una mejor gestión de riesgo de crédito.

Una evaluación del riesgo de crédito con saldos de data estructurada permitirá determinar indicadores totales, tales como:

- a. Composición de Cartera:
 - Saldo y Número de Créditos por Tipo de Producto.
- b. Solicitudes Desembolsadas:
 - Monto y Número de Operaciones Desembolsadas por Tipo de Producto.
- c. Indicadores de Calidad de Cartera
 - Cartera Activa según Situación Contable.
 - Índice de Mora por Tipo de Producto.
 - Saldo de Cartera por Tipo de Calificación de Riesgos.
 - Provisiones y Gasto por Provisión por Tipo de Producto.
 - Cobertura de Provisiones.
 - Composición de Cartera con Calificación Normal.

En tanto que Coopac Entel realiza los esfuerzos necesarios para contar con dicha información estructurada de cartera, en el presente Informe se evalúan los riesgos del flujo de desembolsos de créditos del 2024. Los resultados se detallan a continuación:

- Productos con mayor concentración: Los productos Efectivo 1, Efectivo 2 y Compra de Deuda, son los de mayor monto demandado, explicando más del 90% del monto desembolsado del año 2024.

Desembolsos por Tipo de Producto – 2024 Miles de S/.

Producto	Monto en Miles S/	%
EFFECTIVO 1	907.29	38.60%
EFFECTIVO 2	833.41	35.50%
COMPRA DE DEUDA	387.62	16.50%
EFFECTIVO 3	106.30	4.50%
PRONTO CASH	61.10	2.60%
ADELANTO DE SUELDO	47.28	2.00%
VACACIONES	6.00	0.30%
Total general	2,348.99	100%

Desembolsos por Mes de Desembolso – 2024 Miles de S/.

Mes de desembolso	Monto en Miles S/
Ene-24	215.96
Feb-24	438.12
Mar-24	336.17
Abr-24	156.14
May-24	123.87
Jun-24	137.38
Jul-24	148.64
Ago-24	175.82
Set-24	157.60
Oct-24	146.21
Nov-24	158.01
Dic-24	155.07
Total	2,348.99

Seguimiento a la Cartera de Créditos y Provisiones - 2024

Saldo en Miles de S/.

Calificación	Saldo de Colocaciones	%	Provisiones Requeridas	Provisiones Constituidas	Sado Vencido	Nº de Créditos	Nº de Deudores
0	6,925	89.75%	69	69	0	756	436
3	24	0.31%	14	14	2	1	1
4	767	9.94%	767	767	764	41	39
Total general	7,716	100.00%	851	851	766	798	476

II. RIESGO DE LIQUIDEZ

Incapacidad para una organización de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a sus obligaciones tanto en el corto plazo como en el mediano/largo plazo, el riesgo de liquidez puede presentarse de dos maneras:

Por el lado de los activos: al no disponer de activos suficientemente líquidos, es decir que puedan realizarse o cederse fácilmente a un precio normal en caso de necesidad; ello no incluye a los activos de largo plazo esenciales para la organización, que por definición no deberían cederse, salvo situaciones extremas.

Por el lado de los pasivos: al tener vencimientos de deudas y otros compromisos que son excesivamente de corto plazo; y/o no disponer de suficientes fuentes de financiamiento estable o tener dificultades de acceso al financiamiento; esto pone a una organización constantemente bajo presión de encontrar fondos para funcionar en el día a día y hacer frente a sus obligaciones.

Difícilmente uno de estos dos tipos de riesgo de liquidez se presenta sólo. En realidad, es necesario analizarlos en conjunto. Por ello se suele usar la expresión de “riesgo estructural de balance”, que incluye tanto el activo como el pasivo, y del cual el riesgo de liquidez es un componente esencial.

Actualmente Cooperativa Entel, presenta un riesgo medio alto de liquidez, por ello se recomienda frenar el nivel de desembolsos con la finalidad de asumir y/o contar con suficientes fondos de corto plazo para afrontar obligaciones contractuales que se tienen con socios y/o proveedores. Se muestra a continuación de saldos que se tienen en Bancos al cierre de diciembre 2024.

Saldos en Bancos – diciembre 2024

BANCO	MONEDA	SALDOS AL 31/12/2024
BCP	SOLES	1,190
	DÓLARES	23
SCOTIABANK	SOLES	1,165
	DÓLARES	0
TOTAL BANCOS	SOLES	2,355
	DÓLARES	23

Fuente: BCP y Scotiabank

Por otro lado, al cierre de diciembre de 2024, se cuenta con un monto de S/ 952 M de obligaciones con los socios a nivel de Planes de Ahorro y con Depósitos a Plazo Fijo por S/10.6 MM. (Fuente: Área de Planeamiento).

Apetito y Tolerancia a Ratios de Liquidez

DESCRIPCIÓN	PERIODO															DESCRIPCIÓN		
	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	Set-24	Oct-24	Nov-24	Dic-24	APETITO	TOLERANCIA
Ratios de Liquidez																		
RL M. Nacional																		
Total (a) Activos líquidos	7,492	3,431	2,624	1,831	2,147	2,871	2,528	1,975	2,003	1,471	1,519	1,982	1,900	2,463	2,463	2,952		
Total (b) Pasivos de corto plazo	13,843	10,713	13,270	15,552	15,691	16,042	15,242	14,159	14,190	13,320	13,047	13,010	12,693	12,837	12,837	11,432		
Ratio de liquidez MN ((a)/(b))x100	54.12	32.03	19.77	11.77	13.68	17.90	16.59	13.95	14.12	11.05	11.64	15.24	14.97	19.18	19.18	25.82	30.00	20.00
RL M. Extranjera																		
Total (a) Activos líquidos	150	139	78	14	25	22	14	0	0	1	0	4	0	0	0	6		
Total (b) Pasivos de corto plazo	621	452	360	33	33	32	24	4	0	0	0	0	0	0	0	0		
Ratio de liquidez ME ((a)/(b))x100	24.21	30.83	21.72	42.37	76.63	68.95	60.48	6.31	0.00	25.00	22.50							

III. RIESGO DE MERCADO

Se define como riesgo de mercado a la probabilidad de variaciones en los precios de los activos

que puede tener una empresa, concretamente hablamos de los riesgos de pérdidas de valor de un activo que suele estar asociado a la fluctuación y las variaciones del mercado, así mismo también es debido a variaciones en variables como la tasa de interés o el tipo de cambio. Los principales riesgos de mercado a los cuales está expuesto Cooperativa Entel son:

a) Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo cambiario es la diferencia positiva o negativa que surge de las variaciones del tipo de cambio a lo largo del tiempo. Una empresa que realice operaciones en otra moneda se expone a los movimientos cambiarios, por tanto, debe buscar compensarlos de manera estratégica.

De la información proporcionada por el área de operaciones, respecto a los desembolsos del año 2024, se observa que no hubo créditos desembolsados en dólares.

Actualmente el área comercial, orienta a los socios para que estos puedan tomar deudas en Cooperativa Entel en la moneda en la cual reciben sus ingresos como colaboradores del Grupo Entel Perú.

El área comercial asegura una adecuada cotización de tipo de cambio, la cual se viene desarrollando para beneficio de los socios, esto en referencia a los créditos de pólizas vehiculares financiadas.

b) Riesgo de Tasas de Interés

El riesgo de tasa de interés es otra de las modalidades del llamado riesgo de mercado. Se le llama así porque es el riesgo que se corre en razón de las variaciones de las tasas de interés. Esta posibilidad de pérdidas derivadas de fluctuaciones de las tasas de interés que afecta las utilidades y el valor patrimonial de la empresa.

De la forma como la una entidad structure sus activos y pasivos dependerá su posición de riesgo por tasa de interés.

Para el caso de Cooperativa Entel, se evidencia que se financian sus activos de corto plazo (principalmente créditos con horizontes de plazo de hasta 12 meses) con pasivos de corto plazo a tasa fija (Depósitos a Plazo Fijo). Lo cual mejorar el calce de la Cooperativa.

- Si las tasas de interés suben, el margen de intermediación (spread) se reduciría.

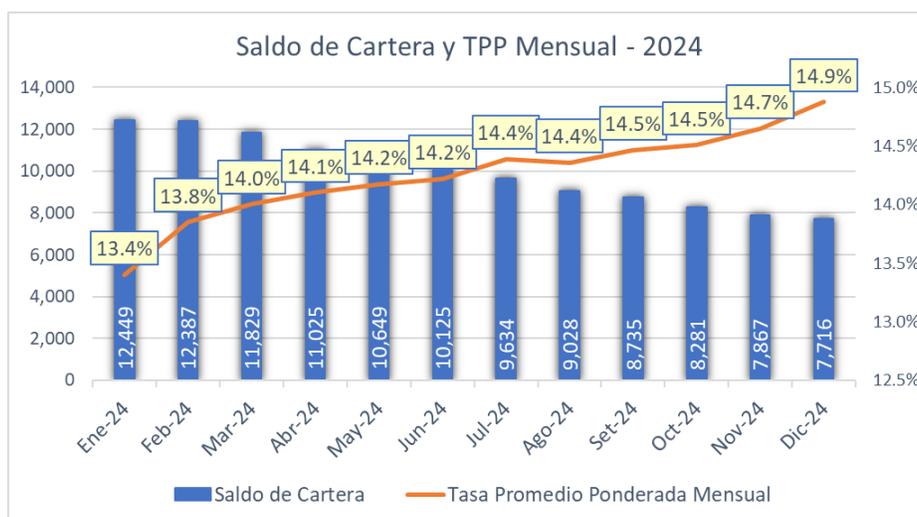
- Si las tasas de interés bajan, el margen de intermediación (spread) se ampliaría.

Se recomienda, definir los plazos ponderados de los activos y pasivos, de acuerdo a ello proponer ajustes en las tasas activas y pasivas, con la finalidad de que no se genere riesgo de reinversión (Variación potencial de los rendimientos esperados por cambios en las tasas a las cuales se pueden reinvertir los flujos recibidos antes del vencimiento).

Cuáles son los efectos del cambio de tasas de interés:

- Margen de intermediación (Variación).
- Utilidades.
- Patrimonio.
- Margen de solvencia.

La tasa de interés ponderada de Cooperativa Entel es estable, la cual se ubica en 14.9% la cual se incrementó en 147.4 pb respecto a enero 2024.



*Fuente: Área de Planeamiento Financiero

IV. RIESGO OPERACIONAL

Cooperativa Entel asume la definición de Riesgo Operacional propuesta por el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS): “Riesgo Operacional es aquél que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos”. En Gestión de

Riesgos, las consecuencias económicas de los riesgos operacionales pueden ser la pérdida operacional, el beneficio operacional o casi pérdidas.

El riesgo operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas y procesos, y su origen puede ser muy variado (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos, prácticas comerciales, desastres, proveedores).

Los riesgos operacionales pueden guardar relación con las personas, los procesos, los sistemas u otros aspectos externos.

4.1. Riesgos Operacionales (Personas):

Fraude interno: El robo, los sobornos o el incumplimiento de las regulaciones por parte de empleados directos o terceros vinculados contractualmente con Cooperativa Entel son riesgos producidos por fraudes internos.

Referente a este punto, en el presente año 2024, no se observaron mayores operaciones y/o procesos con indicios de Fraude Interno. Sin embargo, se hace necesario que el Sistema Integrado, permita hacer un mejor seguimiento a los

distintos procesos de la Cooperativa, esto permitirá un control preventivo más adecuado.

Perfil inadecuado del empleado. El personal debe de ser altamente capacitado en el puesto designado, contando con pensamiento estratégico, alta capacidad de analistas de datos, dispuestos a trabajo bajo presión, compromiso con el cumplimiento de los plazos asignados, adaptación al cambio y productivos, así mismo estos deberán tener un comportamiento de pago adecuado en el sistema financiero.

En relación al cumplimiento de contar con personal altamente capacitado, en este punto se observa al cierre de este informe, se observa que existe personal capacitado y en su gran mayoría con experiencia previa en el Sistema Financiero y/o AFP. Adicionalmente se recomienda, evaluar a las personas que tengan trato directo con los socios, el nivel de reclamos y/o errores en los procesos administrados con la finalidad de que su sueldo variable o evaluación considere estos puntos, para así gestionar mejoras autoevaluadas.

Comportamiento de pago de colaboradores de Coopac Entel: Se realizó la evaluación del comportamiento de pago en el Sistema Financiero de todos los colaboradores de Cooperativa Entel (Activo al corte de diciembre 2024 y también a los que cesaron en el año 2024), de los cuales un colaborador se encuentra mal calificado (pérdida), la deuda en pérdida se da por un monto atrasado de S/. 38.69 con una tarjeta de crédito con Banco Ripley Perú, el colaborador presenta constancia de cancelación de tarjeta de crédito desarrollada en enero 2025, los cuales se anexarán en su file de colaborador.

Pérdida de personal clave, respecto a este punto es un tema que podría impactar en el plan estratégico de la Cooperativa, por ello la clave está en una gestión eficiente de los procesos de selección. Es importante contratar a candidatos con una perspectiva de gestión de mediano a largo plazo, así mismo mantener la estructura conforme a las necesidades básicas de la Cooperativa.

Falta de capacitación, el personal contratado debe contar con alto nivel de capacitación en el puesto contratado, la capacitación deber ser proporcionada en puntos estratégicos y claves por cuenta de la Cooperativa, así como también por el propio colaborador en base a sus compromisos de superación profesional y personal.

4.2. Riesgos Operacionales (Procesos):

- a) Fallo en el diseño del proceso, generan pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos.

Al respecto, Cooperativa Entel está en etapa inicial de desarrollo de manuales de procedimientos que permitan tener un control adecuado de los distintos procesos que se maneja al ser una entidad de ahorro y crédito.

El sistema informático integrado debe permitir tener un adecuado control de los procesos mínimos, con la finalidad de no estar propenso a fallos que impactan en los planes de desarrollo de Cooperativa Entel. El área comercial y el área de operaciones deberán generar manuales de procedimientos que nos permitan presentar mínimo nivel de impacto por fallos en el diseño de los procesos, una vez culminados estos deberán ser expuestos para su aprobación ante el Consejo de Administración.

b) Errores Contables, la información contable que debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Pertinente: Apta para la toma de decisiones
- Confiable: Creíble para sus usuarios.
- Sistemática: Presentada en forma ordenada y con uniformidad de criterio.
- Clara: de fácil comprensión.
- Comparable: Preparada sobre bases uniformes.

Cuando se generan información contable que no permiten mostrar los resultados exactos o idóneos de Cooperativa Entel y por lo tanto no se tiene una información en base a la cual se pueda partir y tomar decisiones, para una adecuada gestión, es cuando se considera que hubo errores contables.

Actualmente, se tiene el balance del año 2024 cerrado, esto en trabajo conjunto con las distintas áreas involucradas en ello, así como también con el proveedor del Core Financiero.

c) Incumplimiento de Normas o Políticas. El incumplimiento de las normas o políticas generan un mayor riesgo en el plan estratégico de Cooperativa Entel, así mismo expone a posibles observaciones de incumplimiento de normativa y políticas internas y regulatorias.

A la fecha el área de créditos tiene una política de créditos o reglamento de créditos estructurado, razón por la cual se tiene un mejor control en el adecuado cálculo de capacidad de pago de los socios, se considera un adecuado nivel de endeudamiento de los socios sujetos a crédito (número de entidades y calificación de riesgo según central privada) y se orientó para tener una adecuada

cultura crediticia (se dictó capacitación). La cooperativa ya cuenta con segregación de funciones que permiten un mejor manejo de los distintos procesos tanto para productos activos como para productos pasivos. Así mismo se viene desarrollando gestión de cobranzas en sus distintas etapas, así mismo se viene realizando castigo de deuda con la finalidad de disminuir los niveles de morosidad de la Cooperativa.

La política de créditos, fue aprobada por Consejo de Administración en el mes de diciembre 2019. Así mismo el área comercial, área de operaciones (área estructurada en agosto 2019), área de riesgos (área creada en septiembre 2019), vienen desarrollando normativas propias de sus áreas, lo cual permiten tener un adecuado manejo de los recursos que dispone Cooperativa Entel y a su vez poder tener un mejor control de los distintos procesos para operaciones activas y pasivas de Cooperativa.

Aún queda pendiente la evaluación de riesgo operacional de verificación de cumplimiento de normativas internas, las cuales deberán formar parte de la evaluación de desempeño de los colaboradores.

El diciembre del 2022, se presentó y aprobó por el Consejo de Administración, normativas de Unidad de Riesgos que nos permite hacer una adecuada Gestión Integral de Riesgos, las normas aprobadas e implementadas son:

- Directiva Sobre el Apetito y Tolerancia al Riesgo
- Manual de Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones
- Manual de Gestión Integral De Riesgos
- Manual de Gestión Del Riesgo De Crédito

d) Errores de Ejecución de Transacción. Errores generados por las personas inmersas en los distintos procesos necesarios para tratamiento de operaciones activas y pasivas de Cooperativa Entel.

- Actualmente ya se trabaja el proceso crediticio de forma sistemática en el Nuevo Core, sin embargo, está en proceso de mejoramiento continuo en base a las distintas características internas de la Cooperativa, también ya se cuenta con módulos de pasivos, esto con la finalidad de generar menor riesgo en lo antes mencionado. Se recomienda evaluar consistentemente, los criterios asociados a la data de ingreso de los socios, con la finalidad de evaluar consistencia en los distintos puntos de los procesos asociados a operaciones activas y pasivas.

4.3. Riesgos Operacionales (Sistemas):

1. Fallos en comunicaciones. Pérdidas por incidencias en los sistemas de comunicaciones/redes que ocasionen deficiencias en la productividad y/o degradación del nivel del servicio ofrecido en red de oficinas y canales alternativos, por cortes en vías de suministro de energía eléctrica, saturación en líneas de transmisión de datos, incidencias en el hardware/software de redes/comunicaciones, etc.

Respecto al fallo en la comunicación, Cooperativa Entel ya cuenta con una red propia, por lo cual el proceso de estar ingresando a la red hace que distintos aplicativos con necesidad de internet es más óptimo, en cuanto al Hardware para el alojamiento de la base de datos, se vienen evaluando alternativas que nos

permitan tener un mejor resguardo de la información del Core Financiero, así como una mejor administración de la información.

2. Fallo en el software o hardware. Pérdidas por deficiencias en el Nivel de Servicio Software que presta Sistemas, provocadas por la ejecución incorrecta de procesos establecidos, incompatibilidad entre sistemas, módulos y/o aplicativos, falta de conectividad on line entre aplicativos o interfaces, errores o demoras en procesos batch planificados, que retrasan la apertura del servicio on line, pérdida de información por incorrecto funcionamiento de los sistemas de respaldo y seguridad, etc. Referente a fallos en el hardware, se trata de pérdidas por deficiencias en el Nivel de Servicio Hardware que ofrece Sistemas por capacidad excedida, caídas de sistemas, no disponibilidad, excesivo volumen de transacciones, tiempo de respuesta on-line, averías, etc.

En relación a fallos en el software y hardware, a la fecha ya se cuenta con un Sistema Integrado culminado en su totalidad, que permita ejecutar los distintos procesos de una entidad que brinda ahorros y créditos de forma ágil (A la fecha se cuenta con el módulo de créditos en constante mejoramiento y el módulo de pasivos, que permitirán tener menor riesgo en lo antes mencionado). Asimismo, ya se observa un mejor cuidado del servidor, con las medidas de seguridad necesaria. El nivel de protección de máquinas personales de los colaboradores es básico, aunado a que a la fecha se mantiene el trabajo híbrido.

3. Interrupción de suministro: Esto se genera cuando por factores energéticos no se cuenta con suministro, lo cual paraliza las actividades de Cooperativa Entel, para lo cual es necesario tener un Plan de Contingencias de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Al respecto, a la fecha se viene haciendo trabajo híbrido y se viene trabajando en el desarrollo de un Plan de Contingencias de Tecnologías de Información y Comunicaciones por el área de sistema de Cooperativa Entel.

4.4. Riesgos Operacionales (Externos):

- a) Fraude Externo, Son los riesgos debidos a actos realizados por una persona externa a la entidad, clientes o no, que buscan defraudar, apropiarse indebidamente de activos de la misma o incumplir normas o leyes. A la fecha no se identificó punto relacionado a ello.

- b) Seguridad Física, Conjunto de elementos materiales destinados a prevenir conductas ilícitas o siniestros y que sirven de soporte a los sistemas de seguridad electrónica. Como complemento a las medidas de seguridad física, se deben desarrollar políticas y procedimientos claramente establecidos y orientados a la aplicación de los controles lógicos y de procedimiento, que garanticen la disponibilidad, integridad y confidencialidad de sus activos de información. Deberá desarrollar estrategias de clasificación, controles de accesos lógicos y de atención de incidentes de seguridad de la información.

Se cuenta con un Core Financiero Integrado, no se tuvo eventos de fraude externo en el presente año.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I. APETITO Y TOLERANCIA RIESGO DE CRÉDITO					
Indicador	Apetito	Tolerancia	Legal	Dic.2023	Dic.2024
Financiamientos que se otorgue a un socio o grupo de socios* que no constituyan COOPAC	5.00 % PE	6.00 % PE	10.00 % SGP 15.00 % CGP**	11.36%	10.20%
Los financiamientos otorgados directa o indirectamente a otra COOPAC socia o no y los depósitos constituidos en ella o en una empresa del sistema financiero, sumados a los avales, fianzas y otras garantías que se haya recibido de dicha COOPAC o de dicha empresa del sistema financiero, no pueden exceder el veinte por ciento (20%) del patrimonio efectivo. En el caso de las Centrales, no puede exceder el treinta por ciento (30%) del patrimonio efectivo.	17.50 % PE	19.00 % PE	20.00 % PE	64.25%	92.91%
Límite de Concentración 20 Principales Clientes (Socios): El conjunto de créditos aplicando el criterio de riesgo único otorgado a los 20 principales deudores de Cooperativa Entel.	17.50 % de los créditos totales	20.00 % de los créditos totales		16.18%	18.65%
Colocación de Excedentes: No se debe colocar excedentes en Instituciones Financieras con Calificación de Riesgo menor a B. No invertir en instrumentos que generen exposición del principal y poco líquidos.	Clasificación de Riesgo A (Conservadora)	Clasificación de Riesgo B (Conservadora)		Clasificación de Riesgo A	Clasificación de Riesgo A
* Rigen para este efecto las disposiciones sobre vinculación por riesgo único establecidas en el artículo 203 de la Ley General y las Normas Especiales sobre Vinculación y Grupo Económico aprobadas por la Resolución SBS N° 5780-2015.					
** SGP: Sin Garantía Preferida CGP: Con Garantía Preferida Constituida.					

Se tiene 476 clientes con una deuda total de S/. 7.72 MM de soles, representando decrecimiento en saldo de 40.7% a corte de diciembre 2024 versus diciembre 2023.

Recomendación:

- Realizar colocación de créditos de bajo ticket y a corto plazo, con la finalidad de no tener problemas de liquidez estructural.
- No invertir en instrumentos que generen exposición del principal y poco líquidos.

II. APETITO Y TOLERANCIA RIESGO DE LIQUIDEZ					
Indicador	Apetito	Tolerancia	Legal	Dic.2023	Dic.2024
Concentración de depositantes: 20 principales	25.00 % del total de depósitos	40% del total de depósitos		42.61%	45.66%
Ratio de Liquidez MN	30.00%	20.00%	8.00%	11.77%	25.82%
Ratio de Liquidez ME	25.00%	22.50%	20.00%	42.37%	-
Saldo Disponible del mes para colocar versus crecimiento proyectado de colocaciones del mes.	1.50 veces.	1.25 veces		7.46	9.49

Recomendación:

- Incrementar el fondeo minorista con la finalidad de no tener alto grado de concentración de los depósitos en la Cooperativa, solo 20 de los 139 depositantes hacen una concentración de 45.66%, mientras que los 10 principales de los 139 totales hacen un 30.22% de la concentración total.
- Hacer una mejor gestión de la liquidez en dólares debido al nulo ingreso en dólares que hace que estemos expuestos a la volatilidad natural del sistema.

III. APETITO Y TOLERANCIA RIESGO DE MERCADO					
Riesgo de Tipo de CAMBIO					
Indicador	Apetito	Tolerancia	Legal*	Dic.2023	Dic.2024
Posición Global: Sobre compra	2.50% PE	5.00%PE	10.00%PE	6.66%	16.89%
Posición Global: Sobre venta	0.50% PE	1.00%PE	10.00%PE		

Resolución S.B.S. N° 4906 -2017 - REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO

Recomendación:

- Hacer una mejor gestión de la liquidez en dólares debido al nulo ingreso en dólares que hace que estemos expuestos a la volatilidad natural del sistema. Así como también hacer la limpieza definitiva de cuentas transitorias en esta moneda.

IV APETITO Y TOLERANCIA RIESGO DE SOLVENCIA					
Indicador ***	Apetito	Tolerancia	Legal	Dic.2023	Dic.2024
Ratio de Capital Global (PE/APR****)	> 20.00%	> 17.50%	>= 10.00% >= 5.00 % (Año 2022) >= 6.00 % (Año 2023)	10.25%	7.66%
Sub límite para Patrimonio Efectivo Básico (PEB)	> 20.00% de APR	> 15.00% de APR	>= 7.50% de APR >= 3.75 % de APR (Año 2022) >= 4.50 % de APR (Año 2023)	8.94%	7.00%
Sub límite para Patrimonio Efectivo Suplementario (PES)	< 10.00 % PEB	< 20.00 % PEB	< 33.33 % PEB	14.65%	9.40%
Reserva Cooperativa (RC)*****	> 27.50% del Capital Social	>= 26.00% del Capital Social	>= 25.00% del Capital Social >= 20.00% del Capital Social (Año 2022) >= 22.00% del Capital Social (Año 2023)	24.23%	18.08%
*** Indicadores en proceso de adecuación según Resolución S.B.S. N.º 480-2019.					
**** APC: Activos y contingentes ponderados por riesgo (Actualmente es solo por Riesgo de Crédito).					
***** RC: Esta reserva se constituye destinando anualmente no menos del veinte por ciento (20%) de los remanentes					

Recomendación:

- Realizar un plan de trabajo estructurado y con plazos definidos para llegar a tener utilidad y generar reserva cooperativa con la finalidad de no estar expuestos a sanciones a futuro por el incumplimiento debido llegar a una reserva cooperativa respecto al capital social de 25% para el año 2025. Así mismo mejorar la gestión patrimonial con la finalidad de llegar a los límites de adecuación necesarios, con la finalidad de evitar sanciones ante el regulador.

V. OTROS					
Indicador ***	Apetito	Tolerancia	Legal	Dic.2023	Dic.2024
Cooperativa Entel como parte de sus Políticas cumple con provisionar al 100% sus Provisiones Requeridas.	100.00%	100.00%	100.00% 50.00% (Año 2022) 60.00% (Año 2023)	100.00%	100.00%

INFORME DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Se detalla en el presente el Informe sobre la gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo correspondiente al año 2024, el cual ha sido desarrollado en cumplimiento de la Resolución S.B.S. N° 5060-2018 (Reglamento para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo aplicable a las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público).

1. Detalle de si las funciones del oficial de cumplimiento se realizan a dedicación exclusiva o no, así como, si cuenta con personal a su cargo, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Las funciones del Oficial de Cumplimiento no se realizan a dedicación exclusiva, dado que también asume funciones como Jefe de Riesgos. El Oficial de Cumplimiento no cuenta con personal a su cargo.

2. Descripción de las nuevas tipologías de operaciones sospechosas detectadas, con relación al informe anterior, en caso las hubiere.

El 100% de las operaciones en la Cooperativa son bancarizadas (no se desarrollan operaciones con dinero en efectivo), esto hace que las operaciones sean más seguras y confiables. Por lo cual no se han detectado nuevas tipologías de operaciones sospechosas.

3. Descripción de los nuevos procedimientos implementados para prevenir y gestionar los riesgos de LA/FT.

En el año 2024, se mantienen los procedimientos para prevenir y gestionar los riesgos de LA/FT. De esta manera, que se solicita información para el conocimiento de socios, mediante los siguientes 5 documentos que deben ser firmados por éstos, referentes a aspectos de PLAFT:

- Declaración Jurada de Conocimiento del Socio (Clientes).
- Persona Expuesta Políticamente (PEP), de ser necesario.
- Formulario de Conocimiento de Proveedores y/o Contrapartes para Persona Natural
- Formulario de Conocimiento de Proveedores y/o Contrapartes para Persona Jurídica
- Manual Metodológico de Score PLAFT.

4. Información relevante sobre las evaluaciones de los riesgos de LA/FT asociados a los nuevos productos, servicios o canales de distribución, o a la incursión en nuevos mercados.

En el año no se han desarrollado nuevos productos, servicios, canales de distribución ni se ha incursionado en nuevos mercados.

5. Estadísticas de operaciones inusuales y operaciones sospechosas, discriminando la información en forma mensual, especificando los montos involucrados, u otro aspecto que se considere significativo.

En el año 2024, no se han reportado operaciones inusuales o sospechosas.

6. Número de ROS enviados a la UIF-Perú en el semestre, así como información comparada con relación al informe semestral anterior, o en su defecto, una declaración que considere la inexistencia de ROS en el semestre.

En el año 2024, no se ha realizado envíos de ROS a la UIF.

7. Avance y grado de cumplimiento del programa anual de trabajo.

El nivel de avance sobre el programa anual de trabajo del oficial de cumplimiento se encuentra en la etapa de automatización de reportes en el nuevo Core Financiero.

8. Acciones correctivas adoptadas en virtud de las observaciones y recomendaciones de la unidad de auditoría interna, la empresa de auditoría externa y la Superintendencia, si las hubiere.

En el año se desarrolló la implementación de varios aspectos relacionados a la Gestión de PLAFT, entre los cuales tenemos:

- Manual de Procedimiento de Señales de Alerta e Identificación de Operaciones Inusuales.
- Manual de Revisión de Listas de Interés en el Sistema de Prevención del LAFT.
- Manual de Procedimiento de Congelamiento Administrativo de Fondos (CAF) y Levantamiento de Secreto Bancario (LSB).
- Manual Metodológico de Score PLAFT.

9. Sanciones aplicadas a los trabajadores durante el año, debido a incumplimientos del sistema de prevención del LA/FT.

En el año 2024, no hubo colaboradores que fueron sancionados.

10. Acciones desarrolladas con relación a los procedimientos de conocimiento de socios, proveedores, contrapartes y del mercado, de ser el caso.

En el año 2023, se implementaron procedimientos de cara al conocimiento de proveedores y contrapartes, esto en base a los documentos solicitados, los cuales fueron expuestos en el punto 3, los mismo que se vienen usando a la fecha.

11. Información relevante sobre la evaluación de los riesgos de LA/FT asociadas a sus operaciones realizadas durante el último año.

La Oficialía de Cumplimiento durante el año 2024 ha evaluado el nivel de exposición al riesgo de LAFT como bajo, esto debido a las características de las transacciones 100% bancarizadas que se dan en Cooperativa Entel. Estas reforzadas con el Score PLAFT.

La Oficialía de Cumplimiento desarrolló en el año 2025, una metodología interna para la evaluación de los riesgos LA/FT, la cual está en proceso de automatización y en la etapa final de esta. A través de este proceso se determinará el nivel de Riesgo de Cooperativa Entel, este resultado se obtendrá del análisis de cada factor al aplicar la metodología que se elaborará en el presente año.

Así mismo se desarrolló Score para clasificar a los socios por grado de Riesgo PLAFT, para una adecuada gestión de este punto.

12. Capacitación en temas relativos a la prevención del LA/FT, incluyendo una descripción general de la capacitación otorgada y el número de personas que han sido capacitadas. Asimismo, se deberá señalar el número de personas que fueron capacitadas más de una vez al año, así como el detalle de la capacitación diferenciada de acuerdo con el perfil del destinatario y su función, así como de los riesgos de LA/FT que enfrentan.

Cooperativa Entel ha definido criterios internos que permiten definir los programas de capacitación y las frecuencias en que se impartirán de acuerdo al

nivel de riesgo al que se encuentran expuestos por el tipo de funciones desarrolladas. Es de indicar que se desarrollan dos tipos de capacitaciones, una impartida a todos los colaboradores de la Cooperativa y otra dirigida a los Directivos y Gerente General, siendo la modalidad virtual o presencial. Los materiales de capacitación a impartir se encontrarán alineados a los temas mínimos en el artículo 37 de la Resolución S.B.S. N° 5060-2018 - Reglamento para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo aplicable a las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público.

- a) Definición de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- b) Políticas de la COOPAC sobre el modelo de prevención y gestión de los riesgos de LA/FT.
- c) Riesgos de LA/FT a los que se encuentra expuesta la COOPAC.
- d) Normativa externa vigente.
- e) Tipologías de LA/FT, así como las detectadas en la COOPAC o en otras COOPAC o en otros sujetos obligados.
- f) Normas internas de la COOPAC.
- g) Señales de alertas para detectar operaciones inusuales y sospechosas.
- h) Procedimiento de comunicación de operaciones inusuales.
- i) Responsabilidad de cada directivo, gerentes o las personas que desempeñen funciones
- j) equivalentes y trabajador, según corresponda, respecto de esta materia.
- k) Congelamiento de fondos o activos en los casos vinculados a los delitos de LA/FT dictados por la Superintendencia, conforme al numeral 11 del artículo 3 de la Ley y/o el congelamiento de fondos o activos conforme a las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en materia de

terrorismo, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, conforme al numeral 12 del citado artículo.

En el mes de diciembre 2024, se realizó capacitación en Gestión de Riesgos LAFT a colaboradores de Cooperativa Entel a Cargo del Oficial de Cumplimiento. En el presente año 2025 se desarrollará una capacitación a todos los trabajadores de Cooperativa Entel, y otra capacitación a las áreas con mayor exposición de riesgo LAFT (Área de Operaciones y Comercial), así como a los miembros directivos.

El Oficial de Cumplimiento, deberá contar con 2 capacitaciones especializadas, distintas a las que se brindan a todo el personal de Colaboradores, Gerente General y Directivos de Cooperativa Entel. Estos se seleccionarán cuando hay una capacitación establecida por alguna institución de prestigio y con trayectoria en capacitaciones relacionadas a LAFT.

En el año 2024 Cooperativa Entel brindo una capacitación especializada al Oficial de Cumplimiento. Sin embargo, el Oficial de Cumplimiento asistió a la Capacitación Especializada de la "Semana de Prevención del Lavado de Activos 2024", dictado La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) del 28 al 31 de octubre 2024

13. Cumplimiento del manual y código de conducta por parte de los directivos, gerentes y trabajadores, señalando aquellos casos en que este ha sido incumplido, las sanciones impuestas y las medidas correctivas adoptadas.
Se dio cumplimiento a lo establecido en el Manual PLAFT y también en cuanto al Código de Conducta.

14. Indicar si el manual y el código de conducta han sido aprobados por el Consejo de Administración de la COOPAC.

El Manual de Prevención y Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo fue aprobado en sesión de Consejo de Administración del mes de diciembre 2019.

El Código de Ética Conducta fue presentado en el mes de septiembre 2021 al Consejo de Administración, el mismo que fue aprobado por unanimidad.

15. Si la Coopac ha cumplido con las políticas de conocimiento de los directivos, gerentes y trabajadores.

Toda persona que labora en Cooperativa Entel cuenta con un file en el cual se consigna, entre otros aspectos, los antecedentes penales, las constancias de trabajos anteriores, la declaración jurada patrimonial y declaración de domicilio. Las referencias laborales son verificadas en Cooperativa por encargados que ven el tema de Recursos Humanos.

En lo que respecta a los directores se encuentra en proceso de elaboración el file para cada uno de ellos con el currículum vitae, la declaración jurada patrimonial, la consulta a la central de riesgos, el cargo de recepción del manual de lavado de activos, del código de conducta, entre otros documentos.

16. Resultados del análisis y control que el registro de operaciones está siendo debidamente llenado por el personal encargado.

El registro de operaciones deberá ser generado por personal encargado del área de operaciones, a la fecha este proceso está implementado y automatizado y con envío en los plazos establecidos por la UIF.

A través de la implementación de nuevo sistema de información, se estableció la generación automática del formulario de registro de transacciones mayores o

iguales a US\$ 5,000.00 (cinco mil dólares americanos) o su equivalente en moneda nacional.

Para el caso de las múltiples el sistema detectará a los socios que acumularon operaciones cuya sumatoria de importe son iguales o superiores a US\$ 20,000.00 (veinte mil dólares americanos) o su equivalente en moneda nacional.

El formulario de "Registro de Transacciones Únicas" que genera el sistema automáticamente, permite recoger la información de la operación en sí, de la persona que la efectúa, del ordenante y del beneficiario, estando alineado a los requerimientos de información normados por la SBS.

Es de indicar que el Oficial de Cumplimiento revisará el reporte de transacciones únicas y múltiples a fin de verificar que se cumpla con el debido registro de los mismos y también para detectar operaciones inusuales o sospechosas.

17. Estadísticas anuales de operaciones sospechosas reportadas a la UIF-Perú, discriminando la información en forma mensual, especificando los montos involucrados u otro aspecto que se considere significativo.

No se informaron operaciones sospechosas durante el año 2024.

18. Cambios y actualizaciones del manual y gestión de los riesgos de LA/FT.

No hay cambios en el manual, esto debido a que no hubo cambios importantes que permitan ajustes necesarios al mismo.

19. Indicar si ha cumplido con revisar y, de ser el caso, actualizar con el apoyo del área de recursos humanos u órgano equivalente, los programas de capacitación, así como que ha cumplido, de ser el caso, con comunicar a todos los directivos, gerentes y trabajadores, los cambios en la normativa del sistema de prevención de LA/FT.

Plan de Capacitación en Prevención y Gestión de Riesgos de LA/FT.

En el mes de diciembre 2024 se realizó Capacitación sobre el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo a los colaboradores de la Cooperativa y en junio 2024 a Directivos. Se tiene programada Capacitación en Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo a todos los funcionarios y directivos de la cooperativa para el cuarto trimestre 2025.

Manual de Prevención y Gestión de Riesgos de LA/FT.

El Manual de Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, fue aprobado en sesión de Consejo de Administración del mes de diciembre 2019. El código de conducta fue aprobado en septiembre 2019 y en revalidado el 02 de septiembre del 2021 por el Consejo de Administración.

Por otro lado, la Consultora en Recursos Humanos realizó en su momento entrevistas y evaluaciones a los colaboradores, para el debido conocimiento de los directivos, gerente general y trabajadores. Se cuenta con los informes en los legajos personales de cada colaborador.

Finalmente, se precisa que el Plan Anual de Trabajo de Oficialía de Cumplimiento contempla la programación de Capacitación en PLAFT para el año 2025.

ESTADOS FINANCIEROS 2024



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

DEL GRUPO ENTEL EN PERÚ

**AL 31 DE
DICIEMBRE DE
2024**

**INFORME DEL EXAMEN A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

INFORME SOBRE EL EXAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES - ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - ESTADO DE
RESULTADOS INTEGRALES - ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO - ESTADO DE FLUJO DE
EFECTIVO - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

DEL GRUPO ENTEL EN PERU

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL GRUPO ENTEL EN PERÚ

INFORME SOBRE EL EXAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

I. ESTADOS FINANCIEROS:

Dictamen de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integrales
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo

II. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Nota N° 01	Actividad Económica
Nota N° 02	Principios y Prácticas Contables
Nota N° 03	Fondos Disponible
Nota N° 04	Inversiones Negociable y a Vencimiento
Nota N° 05	Cartera de Créditos
Nota N° 06	Cuentas por Cobrar
Nota N° 07	Inmuebles, Mobiliario y Equipo, neto de Depreciación Acumulada
Nota N° 08	Activo Intangible
Nota N° 09	Otros Activos
Nota N° 10	Obligaciones con los asociados
Nota N° 11	Cuentas por Pagar
Nota N° 12	Provisiones
Nota N° 13	Capital social
Nota N° 14	Reservas
Nota N° 15	Contingencias
Nota N° 16	Impuesto a la renta
Nota N° 17	Ingresos Financieros
Nota N° 18	Gastos Financieros
Nota N° 19	Gastos de Administración
Nota N° 20	Efectos ambientales de las actividades de la Cooperativa

S/ : Soles
US\$. : Dólar Americano



PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

CONTADORES PUBLICOS - AUDITORES
CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES MIEMBROS
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL GRUPO ENTEL EN PERÚ

Párrafo de opinión

1. Hemos auditado los Estados Financieros de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL GRUPO ENTEL EN PERÚ**, que comprenden, el Estado de situación Financiera a 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los párrafos 3 y 4 y por los posibles efectos de los asuntos descritos, los Estados Financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL GRUPO ENTEL EN PERÚ**, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs.

Fundamento de la Opinión con salvedad

2. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) oficializadas en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de los Estados Financieros consolidado. Somos independientes de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL GRUPO ENTEL EN PERÚ**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en el Perú y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética antes referido.
3. Como se menciona en la Nota 3, al 31 de diciembre del 2024, la Cooperativa muestra en la cuenta Disponible del Estado de situación Financiera, Caja - Efectivo en Transito - Planilla Entel por la suma de S/ 597,268.70 que corresponde a los descuentos de las cuotas por prestamos otorgados a los socios en la empresa Entel, no están registrados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Al 31 de Diciembre del 2024 la Cooperativa presenta Pérdidas Acumuladas por S/ 5,270,376 el cual incluye el resultado negativo del ejercicio (S/ 1,411,086); por cuanto las Reservas registradas no cubren las perdidas, lo que afectaría al principio de empresa en marcha. El Consejo de Administración y la Gerencia, debe inmediatamente fortalecer el patrimonio de la Cooperativa.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

“LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES JUSTIFICA NUESTRA EXISTENCIA”

OFICINA PRINCIPAL:
JR. CAMANA Nº 381 OFICINA 401
LIMA MERCADO
LIMA 01-PERÚ

Central: (511) 426-6480 (511) 427-7636
Celular: 995741015 999014610
Email: perezalva_audidores@speedy.com.pe
audidoresperezalva@gmail.com
Web: perezalvaaudidores.com





PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

CONTADORES PUBLICOS - AUDITORES
CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

Dictamen de los Auditores Independientes (Continuación)

Asuntos clave de auditoría

5. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichas cuestiones.

Responsabilidad de la Dirección

6. La Dirección, es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas establecidas por la Superintendencia de Banca, seguros y AFPs aplicables a las Cooperativa de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa, para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Cooperativa o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Dirección, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidad del Auditor

7. Nuestros objetivos se orientan a obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, oficializadas en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores; siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría y también:



“LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES JUSTIFICA NUESTRA EXISTENCIA”



PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

CONTADORES PUBLICOS - AUDITORES
CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

Dictamen de los Auditores Independientes (Continuación)

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los Estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de errores, pues el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la rescisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Dirección del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la Cooperativa no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación razonable, obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de las actividades de la Cooperativa, como expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los encargados en relación con, entre otras cosas, al alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- A partir de las comunicaciones con los encargados, determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los Estados Financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.



“LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES JUSTIFICA NUESTRA EXISTENCIA”

OFICINA PRINCIPAL:
JR. CAMANA N° 381 OFICINA 401
LIMA CERCADO
LIMA 01-PERÚ

Central: (511) 426-6480 (511) 427-7636
Celular: 995741015 999014610
Email: perezalva_audidores@speedy.com.pe
audidoresperezalva@gmail.com
Web: perezalvaauditores.com



PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

CONTADORES PUBLICOS - AUDITORES
CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

Dictamen de los Auditores Independientes (Continuación)

- Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento se opongan a la divulgación pública de los mismos o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

Párrafo de otro asunto

8. Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2023 fueron auditados por otros Auditores Independientes quienes en su Dictamen de Fecha 19 de Marzo del 2024, emitieron una Opinión con Salvedades.

Refrendado por:

"PEREZ ALVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R.L."

JORGE ANTONIO PEREZ ALVA (Socio Principal)
Contador Público Colegiado Certificado
MATRICULA N° 24853



PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

Registro Único de Sociedades de Auditoría

Lima - Perú
26 de Febrero de 2025

"LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES JUSTIFICA NUESTRA EXISTENCIA"

OFICINA PRINCIPAL:
JR. CAMANA N° 381 OFICINA 401
LIMA MERCADO
LIMA 01-PERÚ

Central: (511) 426-6480 (511) 427-7636
Celular: 995741015 999014610
Email: perezalva_audidores@speedy.com.pe
auditoresperezalva@gmail.com
Web: perezalvaauditores.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL GRUPO ENTEL EN PERU

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2024

(Expresado en Soles)

(Notas 1, 2)

ACTIVO			
Activo Corriente		2024	2023
		S/	S/
Fondos Disponibles	(Nota 03)	2,975,736	1,885,005
Caja		597,269	0
Bancos y Otras Instituciones Financieras		2,378,468	1,179,162
Remesas en Transito		0	705,843
Inversiones a Vencimiento	(Nota 04)	2,052,388	2,079,063
Inversion a Vencimiento		2,052,388	2,079,063
Cartera de Créditos	(Nota 05)	6,882,860	10,664,610
Créditos Vigentes		6,967,476	11,699,101
Créditos Refinanciados		0	0
Créditos Vencidos		765,986	1,332,581
Rendimientos devengados de Créditos Vigentes		0	26,522
(-) Provisiones para Créditos		(850,602)	(2,393,594)
Cuentas por Cobrar	(Nota 06)	92,973	843,342
Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Servicios		92,948	843,342
Otras Cuentas por Cobrar		25	0
Inmuebles Mobiliario y Equipo	(Nota 07)	16,577	9,077
Depreciación Acumulada		0	0
Activo Intangible	(Nota 08)	937,052	1,235,181
Otros Activos Intangibles		937,052	1,235,181
Otros Activos	(Nota 09)	38,944	1,143,227
Amortizacion acumulada por Gastos Amortizables		0	0
Total del Activo		12,996,530	17,859,505

Las Notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL GRUPO ENTEL EN PERU

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2024

(Expresado en Soles)

(Notas 1 y 2)

PASIVO Y PATRIMONIO

Pasivo Corriente		2024	2023
		S/	S/
Obligaciones con los Socios	(Nota 10)	11,892,981	15,830,702
Obligaciones a la Vista		0	0
Obligaciones por Cuentas de Ahorro		951,819	1,165,858
Obligaciones por Cuenta a Plazo		10,940,878	14,210,780
Otras Obligaciones		284	454,064
Cuentas por Pagar	(Nota 11)	354,308	263,382
Otras Cuentas por Pagar		354,308	263,382
Provisiones	(Nota 12)	5,603	297,242
Otras Provisiones		5,603	297,242
Impuestos Corrientes		6,844	0
Otros		6,844	0
Total Pasivo		12,259,735	16,391,326
Patrimonio			
Capital Social	(Nota 13)	5,087,372	3,520,273
Reservas	(Nota 14)	919,799	853,028
Resultados Acumulados		-3,859,290	-1,700,933
Resultado Neto del Ejercicio		-1,411,086	-1,204,188
Total del Patrimonio		736,794	1,468,180
Total del Pasivo y Patrimonio		12,996,530	17,859,506

Las Notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL GRUPO ENTEL EN PERU

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de Diciembre de 2024

(Expresado en Soles)

(Notas 1 y 2)

		2024	2023
		S/	S/
Ingresos por Intereses :	(Nota 17)	1,337,139	1,373,407
Disponibles		9,890	0
Cartera de Créditos Directos		1,272,244	1,373,407
Inversiones a Vencimiento		55,004	0
Gastos Financieros :	(Nota18)	-1,043,492	-942,299
Obligaciones por Depositos con los socios		-1,043,492	-942,299
Margen Financiero Bruto		293,647	431,108
Provision para Incobrab. de Creditos del Ejercicio		0	0
Provision para Creditos directos		116,519	8,003
Margen Financiero Neto		410,165	439,111
Ingresos por Servicios Financieros		2,234	5,718
Ingresos Diversos		2,234	5,718
Gastos por Servicios Financieros		-48,386	-50,134
Primas al Fondo seguro de Deposito		-35,340	0
Gastos Diversos		-13,046	-50,134
Utilidad - Perdida en diferencia de Cambio		25,441	15,983
Margen Operacional		389,454	410,678
Gastos de Administracion:	(Nota 19)	-1,841,445	-1,626,381
Gasto de Personal y Directivos		-1,172,210	-1,337,405
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros		-349,459	-219,628
Impuestos y Contribuciones		-17,877	-21,595
Depreciaciones y Amortizaciones		-301,899	-47,753
Margen Operacional Neto		-1,451,991	-1,215,703
Valuacion de Activos y Provisiones		0	0
Otras Provisiones		0	0
Resultado de Operación		(1,451,991)	(1,215,703)
Otros Ingresos y Gastos :		40,905	11,515
Otros Ingresos y Gastos		40,905	11,515
Resultado del Ejercicio Anter de Particip. E Imp.		-1,411,086	-1,204,188
Impuesto a la Renta		0	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		-1,411,086	-1,204,188

Las Notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL GRUPO ENTEL EN PERU

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 31 de Diciembre de 2024

(Expresado en Soles)

(Notas 1 y 2)

Cuenta	Capital Social	Capital Adicional	Reservas Cooperativa	Otras Reservas	Resultados Acumulados	Resultado Ejercicio	Patrimonio Total
SALDO AL 01 DE ENERO DE 2023	3,837,720	0	853,027	0	-268,436	-1,734,592	2,687,719
Ajustes de ejercicios Anteriores					-1,734,592	1,734,592	0
Aumento de Capital	612,888						612,888
Ajustes al Patrimonio					33,659		33,659
Otras Capitalizaciones					268,436		268,436
Aportacion de Socios	-930,335						-930,335
Remanente (Perdida) del Ejercicio						-1,204,188	-1,204,188
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	3,520,273	0	853,027	0	-1,700,933	-1,204,188	1,468,179
Ajustes de ejercicios Anteriores					-1,204,188	1,204,188	0
Aumento de Capital	1,567,098						1567098
Ajustes por correccion de errores					-954,169		-887398
Otras Reservas			66,772				0
Reclasificacion entre cuentas patrimoniales							0
Aportacion de Socios							0
Remanente (Perdida) del Ejercicio						-1,411,086	-1411086
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	5,087,371	0	919,799	0	-3,859,290	-1,411,086	736,794

Las Notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL GRUPO ENTEL EN PERU

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de Diciembre de 2024

(Expresado en Soles)

(Notas 1 y 2)

	2024	2023
	S/.	S/.
CONCILIACION DEL RESULTADO NETO DE LA COOPERATIVA CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE, PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-1,411,086	-1,204,188
Depreciación y Amortización	301,899	48,479
Otras Provisiones	1,209,766	117,555
CARGOS Y ABONOS POR CAMBIOS NETOS EN EL ACTIVO Y PASIVO		
Aumento (Dismin) Cuentas por Cobrar y Otras	569,750	33,659
Aumen (Disminuc) Cartera de creditos	3,781,750	-1,620,824
Aumento (Disminución) Obligaciones con asociados	-3,937,721.6	1,209,075
Aumento (Disminución) en Otros Activos	0	37,899
Aumento (Disminución) Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos	-1,006,131	32,423
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-491,774	-1,345,922
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisición de Inmuebles, Mobiliario y Equipos	-11,268	-168,436
Salidas por compras Intangible e Inmueble, Mobiliario y Equipo	0	0
Venta de instrumentos financieros	26,675	794,868
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	15,407	626,432
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento (Disminución) neto de Depósitos y Obligaciones	0	0
Aumento (Disminución) retiro de asociado	0	-930,334
Aumento (Disminución) neto del Capital Social	1,567,098	612,888
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	1,567,098	-317,446
AUMEN. (DISMINU.) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALEN. EFECTIVO	1,090,732	-1,036,936
EFECTIVO Y EQUIVAL. DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	1,885,005	2,921,941
EFECTIVO Y EQUIVAL. AL FINALIZAR EL EJERCICIO	2,975,736	1,885,005

Las Notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL GRUPO ENTEL EN PERÚ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA N° 01

CONSTITUCION, ACTIVIDAD ECONOMICA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito del grupo Entel en Perú (antes denominada Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de NEXTEL del Perú S.A. Ltda.), en adelante, la "Cooperativa", se constituyó mediante Asamblea de fundación de fecha 27 de septiembre de 2001, y su Personería Jurídica quedó inscrita en el asiento A00001 de la Partida N° 11414920 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

La Cooperativa se rige por la Vigésima Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema De Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley General), modificada por la Ley N° 30822 (Ley COOPAC). Asimismo, se rige por el Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, aprobado por D.S. N° 074-90-TR (TUO LGC), salvo en materias objeto de la 24° Disposición Final y Complementaria de la Ley General y normas reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en concordancia con lo estipulado en el numeral 1° del artículo 73° del TUO LGC, así como por el presente estatuto. Todos aquellos casos no previstos en las normas indicadas se regirán por los principios generales del cooperativismo y en defecto de ellos, por el derecho común, siendo aplicables en materia de estructura y funcionamiento las disposiciones de la Ley General de Sociedades en forma supletoria.

La denominación de la Cooperativa es **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL GRUPO ENTEL EN PERÚ**, cuya sigla COOPAC ENTEL será considerada como nombre representativo, siendo su modalidad la de cooperativa de usuarios. Su domicilio es el distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y su ámbito de operaciones abarca territorialmente donde las empresas del Grupo Entel y la Cooperativa tengan oficinas y/o sucursales en el ámbito nacional, pudiendo abrir oficinas, agencias o sucursales y representaciones en cualquier otro lugar de acuerdo con sus necesidades en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

La Cooperativa es una organización de capital variable, con un número ilimitado de socios, de duración indefinida, cuya responsabilidad está limitada a su patrimonio neto más su reserva cooperativa, y la responsabilidad de sus socios se encuentra limitada a sus aportaciones suscritas, según lo establecido en el artículo No. 20 del TUO LGC.

La Cooperativa se asegurará de que la Asamblea General, el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia, el Comité Electoral, el Comité de Educación, el Gerente General y otros encargados de la administración y gestión se encuentren debidamente capacitados en los principios cooperativos y en las normas que regulan la actividad de ahorro y crédito cooperativo.

La Cooperativa estará inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, a cargo de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y se incorporará como miembro del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo.

Entre las operaciones y servicios que la Cooperativa podrá efectuar, están principalmente las siguientes:

1. Recibir depósitos de sus socios, de acuerdo a las limitaciones que establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. No incluye cuentas corrientes ni depósitos de Compensación por Tiempos de Servicios (CTS).
2. Otorgar a sus socios créditos directos, con o sin garantía, con arreglo a las condiciones que señale su Reglamento de Créditos, aprobado por el Consejo de Administración.
3. Otorgar avales y fianzas a sus socios, a plazo y por montos determinados, no válidos para procesos de contratación con el Estado.
4. Recibir líneas de crédito de entidades nacionales o extranjeras.
5. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de sus actividades.
6. Efectuar depósitos en instituciones financieras, o en otras entidades del sistema cooperativo de ahorro y crédito.
7. Operar en moneda extranjera.
8. Constituir, efectuar aportaciones o adquirir acciones o participaciones en otras cooperativas, o en sociedades que tengan por objeto brindar servicios a sus asociados o tengan compatibilidad con su objeto social. Esto debe ser comunicado a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones dentro de un plazo de diez (10) días hábiles.
9. Efectuar operaciones de descuento y factoring con sus socios.
10. Efectuar operaciones de cobros, pagos y orden de transferencia de fondos donde al menos una parte debe ser socio (ordenante o beneficiario).
11. Efectuar operaciones de venta de cartera crediticia, de acuerdo con las normas que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP
12. Otras actividades propias de cooperativas de otros tipos empresariales previstos en el numeral 2 del artículo 7° del TUO LGC, a condición de que sean solo actividades accesorias o complementarias de su objeto social, estén autorizadas por la Asamblea General, y beneficie directamente a sus socios. Para la realización de estas otras actividades, la Cooperativa cuenta con un límite de 10% (diez por ciento) de sus ingresos totales anuales, según sus estados financieros al final del ejercicio económico más próximo.
13. Otras actividades que le corresponda realizar tomando en consideración el nivel que le sea autorizado a la Cooperativa. Para realizar operaciones asignadas a los niveles 2 o 3, se deberá contar con la autorización previa de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Podrán ser socios de la Cooperativa las personas que cumplan con las condiciones señaladas en los artículos 16° y 17° del Decreto Supremo No. 074-90-TR, y además cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:

- 1) Mantener una relación laboral, ya sea a plazo determinado o indeterminado, con cualquier empresa, constituida o por constituirse, perteneciente al grupo Entel en Perú.
- 2) Mantener una relación laboral, ya sea a plazo determinado o indeterminado, con la Cooperativa.

- 3) Mantener una relación contractual con la Cooperativa o con cualquier otra empresa, constituida o por constituirse, perteneciente al grupo Entel en Perú; siempre y cuando dicha relación contractual esté sujeta a la Ley No. 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, o cualquier otra norma que la reemplace.
- 4) Cualquier otra condición acordada en Asamblea General.

Son obligaciones de los socios:

1. Cumplir las disposiciones del TUO LGC, este estatuto y sus respectivos Reglamentos.
2. Acatar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y de los órganos competentes, adoptados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
3. Asistir a las asambleas y demás actos que convoque la Cooperativa.
4. Desempeñar satisfactoriamente las comisiones, encargos y mandatos que se le asignen.
5. Cumplir con sus obligaciones económicas determinadas por la Asamblea General o por los consejos o comités competentes.
6. Contribuir con la buena imagen de la institución y velar por su prestigio institucional. Está prohibido todo acto que afecte los intereses económicos, el prestigio e imagen de la Cooperativa. Toda reclamación o queja deberá canalizarse en primer lugar por las vías internas o estatutarias: Gerencia General, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia o Asamblea General.

Son derechos de los socios:

1. Realizar con la Cooperativa las operaciones propias de sus fines.
2. Elegir o ser elegido como miembro integrante de los órganos de gobierno y/o comités.
3. Solicitar, a través de sus órganos competentes, información sobre la gestión económica y social de la Cooperativa.
4. Presentar proyectos o propuestas de nuevos servicios para estudio del Consejo de Administración.
5. Participar de los beneficios de la Cooperativa.

ESTRUCTURA A NIVEL REPRESENTATIVO:

▪ **Asamblea General**

La asamblea general es la autoridad suprema de la organización Cooperativa. Sus acuerdos obligan a todos los socios presentes y ausentes, siempre que se hubieren tomado en conformidad con esta Ley y el estatuto.

Tiene como misión aprobar los lineamientos de Política, hacer cumplir las normas legales y administrativas, elegir y remover a los Directivos de los Órganos de Gobierno y del Comité de Apoyo Especializados, supervisar la continuidad, fusión y desactivación de la Cooperativa.

▪ **Consejo de Administración**

El Consejo de Administración es el órgano responsable del funcionamiento administrativo de la Cooperativa.

El Consejo de Administración es el órgano de máximo nivel Directivo encargado de conducir el desarrollo, funcionamiento y gestión administrativa, financiera y crediticia de la Cooperativa, así como es responsable de ejecutar las decisiones de la Asamblea General dentro de las facultades que le asigna la Ley y el Estatuto.

El Consejo de Administración depende de la Asamblea General de Delegados, a quien da cuenta de sus actividades.

▪ **Consejo de Vigilancia**

El Consejo de Vigilancia es el órgano fiscalizador de la cooperativa y actuará sin interferir ni suspender el ejercicio de las funciones ni actividades de los órganos fiscalizados y con las atribuciones determinadas a continuación, las cuales no podrán ser ampliadas por el estatuto ni la asamblea general:

El Consejo de Vigilancia depende de la Asamblea General de Delegados, a quien da cuenta de su labor.

▪ **Comité de Educación**

El Comité de Educación es el Órgano encargado de la programación, organización, promoción, ejecución, conducción y control de las actividades educativas de la Cooperativa.

Depende del Consejo de Administración el informar de su Gestión Educativa anual ante la Asamblea General de Delegados.

▪ **Comité Electoral**

El Comité Electoral es el Órgano encargado de la organización, conducción y control del proceso electoral según el Reglamento de Elecciones aprobado por la Asamblea general de Delegados.

El Comité Electoral depende de la Asamblea General de Delegados, a quien da cuenta de su labor, contando con autonomía en la ejecución del proceso electoral correspondiente.

NOTA N° 02

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADOS

El Consejo Normativo de Contabilidad, que por la ley tiene a su cargo la emisión de las normas contables que deben prevalecer en el país, ha precisado que los principios de contabilidad generalmente aceptados a los que se refiere a la Ley General de Sociedades (vigente a partir de Enero de 1998) son principalmente las Normas de Contabilidad y las demás normas que emitan los organismos de supervisión y control, siempre que estas últimas se ciñan al marco teórico de las NICs. A la fecha de los Estados Financieros, el Consejo Normativo de Contabilidad ha oficializado en el país el uso de las Normas Internacionales de Contabilidad del 1 al 43 y los pronunciamientos del 1 al 35 del Comité de Interpretaciones (SIC), oficializadas a través de las resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC).

A través de la Resolución No 031-2005EF/93-01 de fecha 11 de Mayo de 2004, el Consejo Normativo de Contabilidad suspendió a partir del año 2005 el ajuste de los Estados Financieros para reconocer los efectos de la Inflación.

Los principios y prácticas de contabilidad más importantes aplicados por la Cooperativa para el registro de sus operaciones y la preparación de sus Estados Financieros, son las que a continuación se resumen:

BASES DE PRESENTACIÓN

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados en términos monetarios nominales de la fecha, en que se realizan las transacciones; sin realizar los ajustes por inflación en cumplimiento con una norma del Consejo Normativo de Contabilidad que ha dejado en suspenso dicho ajuste debido a que la economía en el país durante los últimos años ha perdido la característica de una economía hiperinflacionaria en concordancia a las Normas Internacionales de Contabilidad, por tanto las partidas monetarias y no monetarias del periodo se presentan a valores históricos y en soles, tomando como punto de partida los saldos el 01 de Enero.

De acuerdo con las Normas de la SBS, la Cooperativa tiene como moneda funcional y de presentación al sol. Por ello las transacciones en moneda diferente a la moneda funcional (Soles) se traducen usando los tipos de cambio vigente establecido por la SBS, a la fecha en que se realizan las transacciones.

Las partidas del Activo y Pasivo en Moneda extranjera se presentan en el Balance General en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del presente ejercicio.

PROVISIONES PARA RIESGOS DE INCOBRABILIDAD

La provisión para riesgo de incobrabilidad se determina en base a evaluaciones mensuales y/o trimestrales de la cartera de colocaciones aplicando principalmente, los criterios sobre colocación de cartera y porcentajes de provisión dictada por la Superintendencia de Banca y Seguro y AFP's.

Las provisiones genéricas y específicas para colocaciones han sido constituidas según las disposiciones de la Resolución SBS N° 11356-2008 reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones publicada el 19 de Noviembre de 2008 y entro en vigencia para las instituciones financieras, a partir del 01.07.2010 y que las Cooperativas de ahorro y crédito se adecuan desde Enero del 2011, en aplicación a la Resolución SBS No 9641-2010, Manual de contabilidad para Cooperativas de ahorro y crédito y aplicación de la Resolución SBS No 14353-2009 y modificaciones.

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los gastos pagados por adelantado se aplican a resultados a medida que se consume dicho activo.

BIENES ADJUDICADOS Y RECUPERADOS

Los bienes adjudicados y recuperados son registrados inicialmente al importe que resulte menor de la comparación del valor de adjudicación o recupero y el valor estimado de mercado, o valor insoluto de la deuda.

INTANGIBLES

Los valores intangibles son anotados al costo de inversión menos la amortización acumulada actualizada.

La vida útil y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de Intangibles.

INMUEBLES, MOBILIARIO, EQUIPO Y DEPRECIACION

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo, con dispositivos legales vigentes.

La depreciación ha sido calculada para los activos desde la fecha en que se encuentran disponibles para su uso la que guarda estricta relación con el inicio y/o puesta en funcionamiento, utilizando el método de la línea recta, utilizando tasas anuales determinadas sobre la vida útil de cada activo que se aplica sobre los montos históricos, la misma que se utiliza en forma consistente en cada periodo, durante el estimado de su vida útil.

Edificios	3%
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computo	25%
Instalaciones	10%
Unidades de Transporte	20%

El costo de las renovaciones y mejoras son incorporados al activo en tanto que el de mantenimiento y reparación son cargados a gastos del ejercicio en que se incurren.

Las bajas y retiros por venta de activos fijos, ajustados con sus respectivas depreciaciones acumuladas a la fecha de la transacción, se consideran en el resultado del ejercicio conjuntamente con la ganancia determinada.

PROVISIÓN PARA COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS

La provisión para beneficios sociales del personal es calculada de acuerdo a lo establecido en la legislación laboral vigente, se contabiliza con cargo a resultados a medida que se devengan.

El cálculo de la provisión se realiza asumiendo que todo el personal se retirará voluntariamente en la fecha de los Estados Financieros.

VACACIONES AL PERSONAL

Se debita a cuentas de resultado de acuerdo a lo devengado anualmente y cuando es reconocido y pagado al Trabajador.

INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los ingresos y egresos financieros afectan a resultados en el período en que se devengan. Si como consecuencia de la evaluación de la morosidad de la cartera de colocaciones, se tienen deudas razonables sobre su cobrabilidad, se suspende el reconocimiento de los intereses relacionados registrándolos en una cuenta en suspenso, estos intereses solo se reconocen como ingresos cuando se cobran, o cuando las condiciones que originaban la duda sobre la cobrabilidad del principal se han superado.

USO DE ESTIMACIONES

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, requiere que la Gerencia efectúe estimaciones y asunciones a la fecha de los Estados Financieros, según fueran aplicables, afectan los montos reportados de activos y pasivos y las revelaciones acerca de activos y pasivos contingentes, así como los montos reportados de ingresos y gastos en el período sobre el cual se informa. Los resultados reales pudieran diferir de dichas estimaciones.

TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se registran, en el momento del reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional. Para dicho efecto, los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, que es la fecha en la cual la transacción cumple con las condiciones para su reconocimiento.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

Para efectos de presentación de este Estado Financiero la Cooperativa considera como efectivo los saldos del Disponible.

Mediante Oficio Circular N° 5353-95, la Superintendencia de Banca y Seguros, ha establecido la presentación del Estado de Flujos de Efectivo para entidades financieras mediante el método indirecto.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023****NOTA N° 03****FONDOS DISPONIBLES**

Este Rubro Comprende:

	<u>2024</u> S/	<u>2023</u> S/
Caja	597,269	0
Bancos y otras Empresas del Sistema Financiero del País	2,378,468	1,179,162
Remesas en Transito	0	705,843
	<u>2,975,736</u>	<u>1,885,005</u>

NOTA N° 04**INVERSIONES NEGOCIABLES Y A VENCIMIENTO**

Este Rubro Comprende:

		<u>2024</u> S/	<u>2023</u> S/
Inv. A Vcto. Valores y títulos emitidos empresas sist. Financ.	(1)	2,052,388	2,050,000
Intereses Devengados		0	29,063
		<u>2,052,388</u>	<u>2,079,063</u>

(1) Corresponde Inversión al vencimiento por 5 años de un Bono Santander a una tasa del 2.66% con vencimiento 17.12.2025

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA N° 05

CARTERA DE CREDITOS

Este Rubro Comprende:

	<u>2024</u> S/	<u>2023</u> S/
Créditos Vigentes	6,967,476	11,699,101
Créditos Reestructurados	0	0
Créditos Refinanciados	0	0
Créditos Vencidos	765,986	1,332,581
Créditos en Cobranza Judicial	0	0
Sub Total	<u>7,733,462</u>	<u>13,031,682</u>
Rendimiento Devengados de Créditos Vigentes	0	26,522
(-) Provisiones para Créditos	(850,602)	(2,393,594)
	<u>6,882,860</u>	<u>10,664,610</u>

La Cooperativa ha efectuado la provisión de la cartera de créditos al 31 de Diciembre de 2024, considerando la Resolución SBS No 11356-2008, Reglamento de la Evaluación y Clasificación del Deudor y la exigencia de Provisiones y sus modificatorias con relación a la aplicación e implementación de las provisiones Genéricas y Prociclica según tabla para los créditos clasificados en categoría normal.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA N° 06

CUENTAS POR COBRAR

Este Rubro Comprende:

	<u>2024</u> S/	<u>2023</u> S/
Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Servicios	92,948	822,337
Otras Cuentas por Cobrar	25	21,005
	92,973	843,342

NOTA N° 07

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Este Rubro Comprende:

Clase de Activos	Valores Ajustados	Deprec Acum.	Valores netos	
			<u>2024</u> S/	<u>2023</u> S/
Edificios y otras Construcciones	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo	0	0	0	0
Equipo de Computo y Electronico	62,913	46,337	16,577	9,077
	62,913	46,337	16,577	9,077

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023****NOTA N° 08****ACTIVO INTANGIBLE**

Este rubro comprende:

	<u>2024</u> S/	<u>2023</u> S/
Activos intangibles - Software	2,896	2,896
Activos intangibles - Software en proceso	1,276,483	1,276,483
(-) Amortización y deterioro acumulado de software de Intangibles	(342,327)	(44,198)
	<u>937,052</u>	<u>1,235,181</u>

NOTA N° 09**OTROS ACTIVOS**

Este rubro comprende:

	<u>2024</u> S/	<u>2023</u> S/
Suministros diversos pagados por anticipado	38,944	1,143,227
Entregas a Rendir	0	0
	<u>38,944</u>	<u>1,143,227</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023****NOTA N° 10****OBLIGACIONES CON LOS ASOCIADOS**

Este rubro comprende:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
Obligaciones por Cuentas de Ahorro	951,819	1,165,858
Obligaciones por Cuentas a Plazos	10,940,878	14,210,780
Otras Obligaciones	284	454,064
	<u>11,892,981</u>	<u>15,830,702</u>

NOTA N° 11**CUENTAS POR PAGAR**

Este rubro comprende:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
Proveedores de servicios	110,908	231,449
Primas al Fondo de seguro de Depositos	8,027	0
Proveedores	5,309	0
Aportes por Pagar	186,674	0
Otras Cuentas por Pagar	9,621	12,232
Beneficios Sociales de los Trabajadores	12,594	0
Contribucion SBS	1,629	0
AFP por pagar	8,124	0
Tributos	11,421	19,701
	<u>354,308</u>	<u>263,382</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA N° 12

PROVISIONES

Este rubro comprende:

	<u>2024</u> S/	<u>2023</u> S/
Operaciones en Trámite	0	220,681
Provisiones Asociativas	5,603	76,561
	<u>5,603</u>	<u>297,242</u>

PATRIMONIO NETO

NOTA N° 13

CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO

El Capital Social de la Cooperativa se constituye con las aportaciones de los socios, el capital social inicial y la suma mínima que un socio debe pagar a la cuenta de aportaciones que suscriba lo señala el Estatuto de la Coopac. Dicha suma mínima considera las características de capital variable y derecho de retiro del socio establecidas en el numeral 2.5 del artículo 5 y artículos 23 y 38 del TUO de la Ley general de Cooperativas, teniendo en cuenta lo establecido en los literales m y r del numeral 1 de la Vigésima cuarta disposición final y complementaria de la Ley General.

Al 31 de Diciembre de 2024 el Capital Social de la Cooperativa según Balance asciende a S/ 5,087,372 Soles que corresponde a los Aportes en efectivo y en el año 2023 fue de S/3,520,273 soles.

NOTA N° 14

RESERVAS

La Reserva Cooperativa tiene por objeto respaldar la economía Cooperativa para hacer frente a determinadas Contingencias por las cuales el Capital Social fuera eventualmente insuficiente, por lo tanto la Reserva vigoriza la capacidad económica de la Cooperativa acreditando su prestigio y responsabilidad jurídica patrimonial, puesto que le permite mantener el equilibrio de su economía en caso que algún ejercicio anual arroje pérdida.

Al 31 de Diciembre de 2024 la Reserva Cooperativa acumulada asciende a S/ 919,798.89 en valores históricos en concordancia al Numeral 2.1) del artículo 42° de la Ley General de Cooperativas que dispone transferir a un Fondo de Reservas un monto no menor al 20% de la Remanente Neto de cada ejercicio económico para incrementar la Reserva hasta alcanzar el 35% del Capital social Cooperativo.

La Reserva será destinada exclusivamente a cubrir pérdidas u otras contingencias imprevistas de la Cooperativa, la Reserva utilizada deberá ser repuesta por ella, en cuanto a sus resultados anuales arrojen remanentes en el número de ejercicios que determine el estatuto o la Asamblea General.

La Reserva Cooperativa es irreparable, y por lo tanto, no tiene derecho a reclamar ni recibir parte alguna de ella, los socios los que hubieren renunciado, los excluidos ni cuando se trate de personas naturales, los herederos de unos ni otros.

NOTA N° 15

CONTINGENCIAS

Al 31 de Diciembre de 2024 se evidencian Contingencias siguientes:

Las Declaraciones Juradas del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2020 al 2024 inclusive se encuentran pendientes de fiscalización por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT. Los mayores impuestos, recargos y ajustes que resulten de las revisiones serán cargados a los resultados del ejercicio de los años que se produzcan las liquidaciones definitivas.

NOTA N° 16

SITUACION TRIBUTARIA

a) Impuesto a la Renta

La determinación del Impuesto a la Renta por el presente ejercicio, es conforme a la que establece que los ingresos por concepto de intereses que perciban o paguen las Cooperativas por operaciones de Ahorro y Crédito que realicen con sus socios, se encuentran exonerados del Impuesto a la Renta hasta el 31 de Diciembre de 2024 y otras operaciones con los socios y con terceros están gravadas con el Impuesto a la Renta.

b) La Inafectación de Operaciones de las Cooperativas

La Ley General de Cooperativas en su numeral 1 del artículo 66°, establece que las Cooperativas están afectas por el Impuesto a la Renta, solo por los ingresos netos provenientes de las Operaciones que realicen con terceros no socios.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023****NOTA N° 17****INGRESOS FINANCIEROS**

Este rubro comprende:

	<u>2024</u> S/	<u>2023</u> S/
Intereses por Disponibles	9,890	61,630
Ingresos por Inversiones Negociables y a Vencimiento	55,004	10,868
Intereses y Comisiones por Cartera de Creditos	1,272,244	1,300,909
	1,337,139	1,373,407

Los principales ingresos de la Cooperativa estan representados por los intereses y comisiones que se obtienen de la colocacion de la Cartera de Creditos.

NOTA N° 18**GASTOS FINANCIEROS**

Este rubro comprende:

	<u>2024</u> S/	<u>2023</u> S/
Intereses y Comisiones por Obligaciones con los Asociados	1,043,492	942,299
Intereses y Comisiones por Fondos Interbancarios	0	0
	1,043,492	942,299

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA N° 19

GASTOS DE ADMINISTRACION

Este rubro comprende:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/	S/
Gastos de Personal y Directivos	1,172,210	1,337,405
Gastos por Servicios recibidos de Terceros	349,459	219,628
Impuestos y Contribuciones	17,877	21,595
Depreciaciones y amortizaciones	301,899	47,753
	1,841,445	1,626,381

NOTA N° 20

EFECTOS AMBIENTALES DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito tiene pendiente la adopción de acciones para proteger el medio ambiente, teniéndose presente el concepto de responsabilidad social que deben adoptar las instituciones en un marco de protección del medio ambiente y la sociedad.

Así mismo, la Cooperativa debe cumplir con las Normas Ambientales en el desarrollo de sus operaciones comerciales, siendo estas contenidas en el código del medio ambiente y los recursos naturales, según el Decreto Legislativo N ° 613 Así como los dispositivos aplicables a la ejecución de estudios de Impacto ambiental.